



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 922 de 2022**

S/C

Comisión de  
Legislación del Trabajo  
y Seguridad Social

---

**CONFLICTO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO POR TERMINAL  
DE CONTENEDORES**

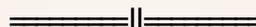
**DESPIDOS EN CITIBANK**

**SITUACIÓN SOCIO-LABORAL DERIVADA DEL CIERRE  
DE LA EMPRESA CINTER-APERAM**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 9 de junio de 2022.

(Sin corregir)

- Presiden:** Señora Representante María Eugenia Roselló (Presidenta) y señor Representante Daniel Gerhard (Vicepresidente).
- Miembros:** Señores Representantes Felipe Carballo, Pedro Jisdonian, Gabriel Otero Agüero, Martín Sodano y Alberto Subí Chagas.
- Delegada de Sector:** Señora Representante Gabriela Barreiro.
- Invitados:** Por el SUPRA portuario, Alejandro Díaz y Álvaro Reinaldo.  
Por AEBU, Juan Fernández (presidente del Consejo de Sector Financiero Privado), y Anahí Vicario (consejera del Sector Financiero Privado).  
Por los ex trabajadores de Cinter-Aperam y la UNTMRA, Gustavo Álvarez y Darío Linares.
- Secretario:** Señor Francisco J. Ortiz.



**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a los señores Alejandro Díaz y a Álvaro Reinaldo, representantes del SUPRA (Sindicato Único Portuario y Ramas Afines). Nos solicitaron audiencia en esta Comisión a fin de hablar acerca del conflicto que tienen con la empresa multinacional Katoen Natie.

**SEÑOR REINALDO.-** Buenos días.

Soy secretario general del SUPRA. Agradecemos que nos estén recibiendo. Queremos hacer una breve reseña de cómo estamos y cómo arrancamos este conflicto.

Ni bien nos enteramos del acuerdo que hizo el gobierno con la empresa Katoen Natie, pedimos participar desde el sindicato para poder establecer un capítulo de relaciones laborales con esta empresa y por este acuerdo, precisamente. Sabíamos que iba a ser complejo el trato con esta empresa, por los antecedentes que teníamos desde los últimos diez años. Nunca se nos dio la posibilidad de participar.

También dijimos, en ese momento, que iba a ser conflictivo, que esto iba a traer problemas en el puerto de Montevideo y no creemos habernos equivocado. Siempre dijimos que si en este acuerdo se le sacaba el trabajo a una empresa para dárselo a Katoen Natie, se iba a generar una situación no solo conflictiva en la parte operativa portuaria, sino en lo laboral también, y esto fue lo que se empezó a ver reflejado a fines del año pasado.

En principio, el relacionamiento de la empresa Katoen Natie con sus propios trabajadores generó un conflicto que todos recordarán. Hubo un paro de setenta y dos horas allá por octubre del año 2021, porque la empresa pretendía tener a sus trabajadores de forma eventual, sin garantizarles jornales algunos. A esto se sumó que se adelantó parte del acuerdo hecho entre el gobierno y Katoen Natie en cuanto a que una prioridad de *track* que se le estaba dando a la empresa, que supuestamente iba a empezar a funcionar en febrero del año 2022, se adelantó para noviembre del año 2021. En ese momento, empezaron las primeras consecuencias que advertíamos sobre este acuerdo en cuanto a la conflictividad laboral en la empresa *Montecon*, que es la competidora -por así llamarlo- de Katoen Natie.

El 1º de noviembre se le sacó la primera línea de trabajo a la empresa *Montecon*; se le fue a trabajar a Katoen Natie, producto del acuerdo que se mencionó. En ese momento empezó una conflictividad con los trabajadores de *Montecon*, porque la empresa anunció el envío a seguro de desempleo, baja de jornales a sus trabajadores. El conflicto que dio el SUPRA en ese momento logró mitigar los efectos; por un tiempo, se alcanzó una paz laboral donde todas las partes se comprometieron a no realizar ningún cambio en la plantilla de trabajadores de la empresa *Montecon* y sus tercerizadas. Ese ámbito de paz laboral llegó hasta el 1º de abril. Unos días antes de comenzar el mes de abril se anunció una segunda línea que se iría de *Montecon* hacia *TCP*; eso ya desencadenó en algo mucho más problemático, porque la empresa anunció una baja del 70% de su operativa. Eso significa que de los veintitrés mil contenedores que movía mensualmente, ahora mueve entre nueve mil quinientos y once mil; por ende, tenía que hacer un cambio en su planilla de trabajadores.

Nuevamente, eso generó una conflictividad bastante importante, negociaciones, movilizaciones por parte del SUPRA. Todo esto terminó con ciento ocho trabajadores que al día de hoy, a partir del 20 de mayo, están en el seguro de desempleo. Son ciento ocho trabajadores y trabajadoras -la gran mayoría de estas son jefas de familia- de los sectores de más bajas remuneraciones dentro de la empresa *Montecon*.

Fruto de estas negociaciones y de la conflictividad se ha logrado un seguro de desempleo especial, que significa un ingreso del 70%, y puede ser prorrogable hasta un

año nada más; un compromiso por escrito de la empresa Terminal Cuenca del Plata (*TCP*) de absorber en un margen de acá a un año a unos ciento diez trabajadores o ciento veinte trabajadores, y un compromiso por escrito de la Administración Nacional de Puertos de absorber a cincuenta trabajadores. En principio, podríamos decir que tenemos un margen de un año para reubicar, realojar y reconvertir a los trabajadores de esta primera tanda de gente que está en el seguro de desempleo, porque el perfil de personas que está necesitando Terminal Cuenca del Plata no es el mismo que el de los trabajadores que *Montecon* envió al seguro de desempleo; entonces, hay que hacer un esfuerzo para reconvertir a esos trabajadores. Igualmente, este acuerdo que se hizo sobre el seguro de desempleo nos da un tiempo para trabajar en ese sentido.

¿Qué avizorar que va a seguir siendo una conflictividad? Más allá de que el acuerdo dice que hay una comisión que va a trabajar mensualmente para ir evaluando esta situación y ver cómo viene evolucionando el ingreso de estos trabajadores ya sea en la Administración Nacional de Puertos o en *TCP*, lo que avizoramos es que si dentro de un año no logramos reubicar a estos ciento ocho trabajadores, ese seguro de desempleo se termina, porque por ley es solamente prorrogable hasta un año. Entonces, nosotros venimos a advertir de ello y a tratar de buscar una solución por si hubiera que hacer una prórroga por vía legal, para tener los tiempos suficientes y no esperar a último momento para trabajar en ese sentido.

Lo otro que vemos conflictivo en este momento es que la empresa Terminal Cuenca del Plata ha manifestado de forma escrita también que hasta febrero del año 2023 se encuentra colmada su capacidad operativa y, por ende, no tendría lugar para alojar más trabajo. Estamos hablando de siete u ocho meses, que sabemos que pasan muy rápido.

Se puede dar la situación de que en febrero del año 2023 *Montecon* pierda una nueva línea, y eso sería prácticamente un *knockout* para la empresa donde hoy en día están quedando doscientas cincuenta personas fijas y unas cien o doscientas más mercerizadas; o sea que este problema en menos de un año se puede ver agravado. Ese es el sentido que estamos buscando manejar con el mayor tiempo posible, porque nos encontramos con este problema. Sabiendo lo que iba a pasar, lo anunciamos en todos los lados; lamentablemente, no se nos escuchó. Entonces, tuvo que pasar lo que pasó: que hubiera gente en el seguro de desempleo y conflictividad en el puerto, cosa que no queremos.

Habiendo solucionado momentáneamente esta primera etapa del problema, queremos advertir otra vez de la problemática que puede surgir dentro de muy pocos meses, para estar mejor preparados. Este acuerdo está vigente, la prioridad de *track* está vigente y estos compromisos escritos tienen una vigencia de un año nada más; en el caso de *TCP* es menor, es hasta febrero de 2023. Entonces, nuevamente vamos a estar en una conflictividad -creo que mayor- si a *Montecon* se le quita la única línea -si no me equivoco- que le está quedando. Y si se le saca esa línea, *Montecon* cerrará sus puertas o verá qué hace. El interés nuestro son los trabajadores que están en la empresa.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** Agradecemos que puedan venir y exponer este tema que indudablemente es un problema serio, es un problema país porque involucra la operativa portuaria.

Mi pregunta va referida a cuál es la situación, además de *Montecon*, de las pequeñas empresas que sabemos que andaban en la vuelta y, obviamente, fueron más perjudicadas. ¿Brevemente pueden relatar sobre eso?

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Primero que nada, quiero darle la bienvenida a la delegación.

Yo vengo del puerto, vengo del rubro pesquero, y conozco un poco lo que es ese mundo. Digo esto porque la gente no entiende que del portón para adentro es realmente otro mundo, otro mundo en todos los aspectos.

Para mí esto era predecible y solucionable también hace cuatro años, cuando *Montecon* al no tener el espacio que debería como operador terminó generando esto: una acumulación, en los años, de los espacios. Ganó en el comercio, pero no en lo territorial, que era la parte firme para dejar a los trabajadores seguros. Esa es la realidad que tenemos con *Montecon*, y después, la diferencia de negociaciones de los mágicos, que hacen que hoy estemos en esta situación. Los rehenes son ustedes -totalmente, los rehenes son ustedes- de mala administración y malas administraciones. Esa es la realidad que tenemos con ustedes.

Sobre lo que hablaban del seguro, acá nosotros hemos votado prórrogas de años; todavía seguimos votando para la empresa PILI. No sé si será el caso de ustedes; no se lo puedo garantizar ni ninguno -creo- de los que hoy están acá se lo va a poder garantizar, porque eso tiene que nacer desde el Poder Ejecutivo. Sí me parece que es una realidad que se viene la nueva terminal; que se van a absorber trabajadores, ese compromiso está claro, por eso se ha logrado destrabar parte del conflicto a un año. Soy consciente de que ustedes como trabajadores están en una agonía continua, porque no tienen seguridad, es una incertidumbre total a dónde van a ir a parar.

Con respecto a eso, quiero saber si a partir de la empresa o en los acuerdos que se hicieron se van a hacer capacitaciones sobre la nueva maquinaria que va a venir, las nuevas grúas, porque va a ser todo nuevo: va a ser otra logística; va a ser otra mano de obra la que se va a necesitar, de otro tipo, con costumbres diferentes a las que están habituados a trabajar; no van a ser las mismas herramientas, ¿Van a hacer capacitaciones para esa bolsa de trabajadores? ¿Van a capacitar a los trabajadores para que la nueva empresa los absorba? ¿O va a haber como un número y van a ir absorbiendo a los trabajadores?

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.-** Bienvenidos a los trabajadores del SUPRA.

Quiero hacer algunas consultas muy puntuales, porque en realidad se habían hecho anuncios de despido de ciento cincuenta trabajadores, si mal no recuerdo, y algunas notas de prensa hablaban de que unos cincuenta de esos trabajadores iban a ser tomados o tenidos en cuenta para el ingreso en el puerto. No sé bien para qué tarea ni cómo sería el mecanismo; capaz que nos podrían ampliar la información relativa a ese tema.

Ustedes están diciendo que pasaron al seguro de desempleo ciento ocho trabajadores, o sea, que no fueron ciento cincuenta. Nos hablan también del acuerdo que han alcanzado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quisiéramos saber qué es lo que les ha planteado el Ministerio frente a estas preocupaciones que ustedes han estado planteando.

En ese acuerdo -que supongo debe estar firmado por todas las partes-, el compromiso es que la empresa *TCP* incorporaría ciento diez trabajadores. ¿Hay algunos anuncios nuevos de despidos por parte de la empresa *Montecon*? Es otra de las consultas que queremos hacer.

A su vez, nos hemos encontrado con alguna información de prensa sobre anuncios de tercerizaciones. No sé si eso es algo habitual o se está dando por esta coyuntura particular, y si esta empresa tiene algún tipo de atraso en la propia operativa, porque si en el marco de que está mandando gente al seguro de desempleo a su vez está tercerizando los puestos de trabajo, se genera una situación incoherente, pero no

tenemos información de primera mano. Lo único que sabemos es en base a lo que hemos leído en el transcurso de estos días y lo que ustedes nos están contando.

Queremos saber, fundamentalmente, lo que les ha dicho el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación a este tema y cuál es el compromiso que ha tenido el Poder Ejecutivo frente a esta situación de inseguridad de los trabajadores.

Coincido con algo que planteaba hace un momento el diputado Sodano en cuanto al tema de la formación de los trabajadores. Si no son las mismas tareas que estuvieron cumpliendo en la empresa *Montecon* -en el caso de que sean tomados en el puerto por ese compromiso de que va a tomar a cincuenta trabajadores o en *TCP*, que tomaría a ciento diez- ¿dentro de ese acuerdo que firmaron en el Ministerio se incorporó la formación, la preparación de los trabajadores para determinadas tareas? ¿Hay algún tipo de compromiso por parte del Estado en cuanto a la preparación y la formación de estos trabajadores? Lo pregunto porque coincido con ustedes en la preocupación de que siete meses pueden pasar muy rápidamente. Después, llegado el momento, si los trabajadores no tienen la formación necesaria para desarrollar determinadas actividades, es probable que no sean tenidos en cuenta en su totalidad.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Mi consulta más que nada es porque recién, cuando usted hizo uso de la palabra, mencionó que no habían sido escuchados. Quiero saber por quiénes no fueron escuchados. Tengo entendido que las autoridades del Ministerio de Trabajo han tenido con el sindicato varias instancias de negociación, de las cuales una de ellas destrabó el conflicto y permitió que se levantara el paro que había en el puerto, hace unos días.

Es bien importante que se aclare ese punto, porque una cosa es decir "*no fuimos escuchados*", y otra muy distinta es "*sí, fuimos escuchados, pero no nos entendimos o no llegamos a un acuerdo*". Creo que el Ministerio de Trabajo ha tratado de mediar y de destrabar esta situación; estoy segura de que se han desvelado las autoridades correspondientes.

Me gustaría que aclare por quiénes no fueron escuchados y también quiero consultarle si ustedes han planteado a las autoridades lo de los ciento ocho trabajadores que están en seguro de desempleo y qué va a pasar cuando culmine esa prórroga de un año. ¿Qué les han mencionado las autoridades al respecto?

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO.-** En primer lugar, agradezco la presencia de las autoridades del SUPRA. Algunas de las preguntas que iba a realizar las ha hecho algún diputado en lo que tiene que ver con el acuerdo. Nos gustaría saber más los puntos de ese acuerdo.

Con respecto a las cuestiones que han planteado, me preocupa, justamente, que si de aquí a un año se perdiera la única línea que trabaja *Montecon*, se agravaría la situación; pasarían más trabajadores a no tener trabajo. Se hablaba de doscientos cincuenta más.

Cuando se trató este tema, se habló de legislar en ese sentido y nosotros hemos tenido experiencias en el período pasado, tal vez no nos fue tan bien como hubiésemos querido, con los trece jornales; entonces, me gustaría saber si lo que ustedes están planteando es una bolsa de trabajo. También quiero preguntar si en la comunidad portuaria, a no ser el caso de *TCP*, hay otras empresas dispuestas a tomar a otros trabajadores.

La otra pregunta que me interesa que puedan responder es con respecto a la Administración Nacional de Puertos, si esos cincuenta trabajadores que va a absorber están dentro de las vacantes presupuestales que tiene la Administración -hubo un achique de todas las empresas del Estado- o va a haber un rubro presupuestal específico

con respecto a esas cincuenta vacantes. Me interesaría saber si se van a tomar las vacantes que existen para llamados públicos.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE SUBI CHAGAS.-** Les doy la bienvenida a esta Comisión.

Hoy, el compañero Sodano hablaba de que esto lamentablemente era algo previsto, y en estas cosas uno siempre se acuerda del libro de García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada*. Es una lástima, porque aunque es un problema nacional la falta de trabajo, en este caso en particular creo que se potencia más aún, porque lo que veo es una situación confusa más allá del conflicto en sí y, lamentablemente, está llevando tiempo y no se vislumbran soluciones a corto plazo, con el agravante de que siempre pierde el trabajador; esa es la realidad del país.

Con respecto a las consultas que podríamos tener, creo que los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra hicieron las preguntas que tenía mente, pero quisiera profundizar en algo específico. Cuando Reinaldo hablaba de los ciento ocho trabajadores en el seguro, dijo que era por un año. La consulta es en qué escenario estamos ahora, cuánto tiempo queda realmente, porque si es un año, no arranca hoy y es menos de un año.

También se habló de que ustedes advirtieron esto en otros escenarios y por lógica decantación, sin resultado alguno. ¿Qué escenario se visitó? ¿A qué organismo ya se lo tocó el timbre o se golpeó la puerta y día de hoy no hemos tenido resultados?

Cuando hablaba de que no se vislumbra una solución a corto plazo, en la necesidad de querer encontrar soluciones -porque es propio del ser humano-, a mí me viene a la mente aquello que siempre está previsto -no sé si en este caso particular- de que en cualquier escenario laboral, cuando una empresa deja o se va y entra otra, haya situaciones, pensando en el funcionario, en las que se absorba al personal. Incluso, les digo más: hay pliegos estatales donde está previsto, por ejemplo, en ASSE que si gana X empresa y se retira la anterior, tiene la obligación de absorber al personal, por lo menos, durante los primeros tres meses; según el pliego, puede plantearse de distintas maneras.

Hoy la señora diputada les consultaba con respecto al tema del diálogo, porque una cosa es -y esto es grave- que no reciban para el diálogo y otra que no se vislumbre la solución; son dos escenarios bien distintos, uno es grave y el otro se sobrelleva hasta encontrar la solución.

Así que, en resumen, mis preguntas serían: saber el tiempo que nos queda de esos ciento ocho trabajadores que están en el seguro por un año; qué escenario de advertencia ustedes tocaron o qué escenario ya consultaron, y quién no dialogó.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Ahora sí pueden responder las consultas que les hicimos.

**SEÑOR DÍAZ.-** Soy el presidente del sindicato portuario. Agradecemos esta oportunidad y las preguntas que nos han formulado. Para responderlas de forma ordenada, capaz mi compañero me termina ayudando en algún detalle que falte- las voy a contestar en función del relato y no tanto del orden en que fueron hechas, porque si no, capaz que se dificulta un poco más el tema.

Empezando por la pregunta que realizaba la señora presidenta, debo decir que el conflicto portuario está vigente. Nosotros estamos cerrando un capítulo, por lo menos -como decía mi compañero-, durante un año en cuanto a las consecuencias que trajeron los últimos dos pasajes de las líneas, la línea GS1 y la otra la línea mediterránea, que pasaron a TCP, y eso repercutió directamente en ciento ocho trabajadores de *Montecon*.

No tenemos cuantificados a los compañeros de las empresas tercerizadas, pero sabemos que van a ser alrededor de treinta los que serán despedidos.

Nosotros nos declaramos en conflicto el año pasado, en el mes de marzo, cuando conocimos lo que decía este acuerdo. Por la vía judicial presentamos recursos de anulación y suspensión de estos decretos, porque entendemos que son perjudiciales para la actividad portuaria y también para los trabajadores portuarios.

Pusimos un parche, por decirlo de alguna manera, a esta situación, y tenemos un lapso de un año, porque este acuerdo empezó el 20 de mayo y va hasta el 20 de mayo del año que viene, con este seguro especial, intentando relocalizar a estas personas que la empresa *Montecon* mandó al seguro de paro.

Los trabajadores, como lo venimos advirtiendo, somos rehenes de esta situación, porque estamos en una lucha entre dos multinacionales: una de ellas es Terminal Cuenca del Plata y la otra es la multinacional Ultramar, que tiene acá su empresa que maneja contenedores llamada *Montecon*. En realidad, somos rehenes de esa situación y de luchas empresariales, que nos generan, en la búsqueda de soluciones, mayores problemas.

En esas ciento ocho personas que se mandaron al seguro de paro están involucrados tres sectores: limpieza, transporte -de los camioneros, por decirlo de alguna manera- y seguridad. Entre ellas, también hay treinta compañeros de diferentes sectores que se vinculan directamente con la carga de contenedores, de los cuales diecisiete son delegados sindicales y de sector. Nosotros denunciarnos ante el Ministerio de Trabajo esta reestructura que estaba haciendo la empresa *Montecon*, con las cartas vistas, porque nosotros ya manejábamos el tema del personal que podríamos reubicar en *TCP* o en la Administración Nacional de Puertos. En realidad, los perfiles que tenemos para reubicar son distintos a las experiencias. Por eso el compañero decía que podremos reubicar a unos cuantos compañeros, que capaz que al corto plazo les vamos a encontrar una solución laboral, pero la mayoría va a tener que reconvertirse. La mayoría son compañeras jefas de hogar que hacen tareas de limpieza o son camioneros que van a tener que hacer trabajos, por ejemplo, de trinca y destrinca, que es el tipo de trabajadores que tomaría *TCP* desde junio de 2022 hasta agosto de 2023.

En esa situación, la empresa *Montecon* optó por mandar a servicios que ya tenía tercerizados porque en los camiones -nosotros le llamamos "*los toritos*"- trabajaba con personal estable que tenía, pero también con la empresa tercerizada *Tamibel*, el movimiento de los contenedores. Optó por seguir trabajando con la tercerizada y mandar al seguro de desempleo, pero la empresa ya nos ha comunicado que en el correr de este mes va a despedir a X cantidad, y que cuando terminen los tres meses de seguro de paro van a cambiar de carátula a los que están en seguro de desempleo y van a despedir a otra cantidad.

Lo mismo ocurre con la empresa de limpieza, ya que tiene una tercerizada que es la empresa *Sttaff*. El año pasado había incorporado a su plantilla de trabajadores de *Montecon* personal estable y ahora está despidiendo a las compañeras de limpieza estable y se está quedando con la tercerizada.

Por otro lado, con respecto al tema de la seguridad está despidiendo a los compañeros que habían pasado a su plantilla el año pasado, a personal estable de *Montecon*, y está tomando el servicio a través de la tercerización en la empresa creo que *Vector*.

Por eso nosotros decimos que estamos en una guerra entre dos empresas, porque los perfiles y las cuestiones que plantea *Montecon* son mucho más difíciles de relocalizar en el marco de esta comisión, que si fueran otros sectores de actividad.

Con respecto al tema de las tercerizadas que afectan directamente la operativa, que son el personal de estiva que hace la trinca y destrinca arriba de los buques, estamos llegando a un acuerdo con la empresa *Montecon* sobre una cantidad de personas que va a trabajar y mejorar sus condiciones laborales que habían sido postergadas, pero de un total de ciento ocho trabajadores, los que van a quedar trabajando en plantilla son setenta y seis. Nosotros estamos discutiendo con la empresa esta reestructura que hizo, que nosotros decimos que fue inconsulta con los trabajadores y unilateral. Obviamente, la empresa la enmarca en el conflicto a nivel general, pero nosotros denunciemos frente al Ministerio que es unilateral, precariza el trabajo y también hay persecución sindical de forma directa.

En el total de las cuentas que nosotros tenemos serían ciento treinta y ocho trabajadores despedidos de los ciento cincuenta que había anunciado en un principio la empresa *Montecon*.

En el marco de la comisión del Ministerio de Trabajo, veníamos trabajando desde el mes de noviembre con reuniones con muy poca toma de definiciones. Nosotros ya preveíamos esa situación; era cuestión de tiempo y de que se tomaran las decisiones políticas de pasar más líneas a *TCP* para seguir materializando este acuerdo, por decirlo de alguna manera. Nosotros ya preveíamos esta situación y sabíamos que precisábamos un protocolo para que los trabajadores no fueran rehenes de esta situación. Trabajamos en noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo sin ningún resultado; los resultados se concentraron en el conflicto puntual de este último envío al seguro de paro de ciento ocho personas.

Nosotros tuvimos asamblea general el 5 de mayo en la cual denunciemos la pérdida de puestos de trabajo en la actividad portuaria: en los puertos del interior, en la Administración Nacional de Puertos y en la empresa *Montecon*. También sabemos y sabíamos que hasta que la empresa *TCP* no empezara a realizar las obras y tuviera la infraestructura adecuada no puede captar más carga, porque tiene un problema de ventanas y el muelle es un solo. Tampoco tiene un margen para tomar más trabajadores, porque no tiene la infraestructura para dar trabajo a toda la cantidad de gente que se deja de lado y pierde la empresa *Montecon*.

Respondiendo alguna de las preguntas de los legisladores -no recuerdo cuál-, debo decir que el acta recoge el acuerdo que alcanzamos el día viernes con el Ministerio de Trabajo. Lo ratificamos en un ejecutivo el día lunes y marcamos una asamblea general para los primeros días de julio, para poder refrendarlo en la asamblea, pero el acuerdo a nivel del ejecutivo ya lo tenemos aprobado. La idea es empezar a trabajar para buscar en este lapso de tiempo una solución a esos trabajadores que están en el seguro de desempleo, porque ya están sufriendo las consecuencias de este acuerdo.

El acta tiene cinco puntos.

El primero habla de una comisión en la órbita del Ministerio de Trabajo con participación del Ministerio de Transporte, la ANP, el SUPRA, el CENNAVE (Centro de Navegación), como veedores, y el PIT- CNT, para estudiar la relocalización de estos trabajadores que queden por el camino al haber envíos a seguro de paro o despidos por parte de la empresa *Montecon* o sus tercerizadas.

Por otro lado, también se crea una comisión de seguimiento en la órbita del Ministerio de Transporte para poder reactivar los puertos de Paysandú y Fray Bentos, que no han tenido la actividad que se esperaba en estos últimos años. Nosotros ya veníamos planteando y avizorando esta situación. Algunas cargas que se manejaban a través del río Uruguay pasaron a manejarse a través del camión, y eso implicó que hay compañeros en Paysandú, puntualmente, que hace ocho meses que están sin percibir un jornal. Los

compañeros de Fray Bentos están en la misma situación, pero tienen la suerte de que cada tanto hay algún barco de palos o de soja que genera algún jornal, pero no da para poder vivir del salario. Por eso, esta acta también genera una comisión en la órbita del Ministerio de Transporte para poder estudiar un subsidio especial para trabajadores que quedan sin afectación del trabajo por estos temas. También, estudia el tema de reactivar estos puertos, ya que a nosotros los portuarios no nos interesan los subsidios, sino poder trabajar y generar el jornal para llevar a nuestras casas.

Por otro lado, está el compromiso de la empresa *TCP* de tomar a ciento dieciocho trabajadores hasta agosto de 2023 y, además, una nota de la Administración Nacional de Puertos en cuanto a generar un llamado público con perfil operativo, con el fin de captar algún trabajador de *Montecon* que esté sin trabajo allí. Las vacantes de este año son treinta y seis, así que este año podrían llegar a entrar a la Administración veintinueve trabajadores; después, cumpliendo las cuotas -como establece la ley- para población afro, con discapacidad y trans, se tomaría a cinco trabajadores más, por lo que serían treinta y cuatro en total. Las otras vacantes no están generadas en el presupuesto; está el compromiso de generarlas para el presupuesto 2023 y así poder hacer un llamado de veinticuatro personas el año que viene.

A nivel de la Administración, el sindicato de los públicos está denunciando la pérdida de fuentes de trabajo, porque en este esquema de tres por uno, de cada tres trabajadores que se jubilen ingresa uno, desde que asumió este Directorio, de ciento un trabajadores que se jubilaron solamente entró una persona. Debido a esto, tenemos sectores de trabajo vinculadas al área operativa y tenemos dificultades para atender esa área o inclusive la de control. Cabe aclarar que no se han llenado esas vacantes y, es más, en los años anteriores se han eliminado, por eso este conflicto de los últimos meses estuvo enmarcado en la defensa de los puestos de trabajo en la actividad pública, que no se venían llenando. Por eso, hay una cierta posibilidad de generar cincuenta vacantes en el Estado, a través de un llamado de función pública, y está el compromiso de la Administración Nacional de Puertos para poder hacerlo.

Por otra parte, el Ministerio de Trabajo planteó en el punto cuatro un subsidio especial de desempleo y está detallado en uno de los documentos de las actas cómo funcionaría. Se aumentó el tope a 12,5 BPC y se considerarían para este subsidio los seis mejores meses de ingresos del último año, desde mayo de 2021 hasta mayo de 2022. Eso daría una especie de transición a la gente que fuera al seguro de desempleo, porque cuando queda en el seguro de desempleo o es despedido, mientras esta comisión le busca un lugar o una fuente de trabajo, el trabajador ya está perdiendo el salario. Esto mitiga un poco el impacto del monto del seguro de desempleo común, que tiene otros porcentajes.

La otra problemática que teníamos con la empresa *Montecon* es que al 1º de junio había anunciado la rebaja de los convenios colectivos que tenía con los diferentes sectores de la gente que iba a quedar trabajando. Nosotros anunciábamos a nivel del Ministerio, de las reuniones que tuvimos y, también, en la opinión pública que había trabajadores que se iban a quedar trabajando en la empresa *Montecon* que perdían hasta un 50% del ingreso. ¿Esto qué quiere decir? Que hay trabajadores que tienen determinada cantidad de jornales asegurados, según sus convenios colectivos, y la empresa *Montecon*, a partir del 1º de junio, bajó todos los jornales a quince, y eso implicaba una pérdida directa de ingresos a los trabajadores afectados. Para eso, el Ministerio de Trabajo planteó una solución de equiparar la cantidad de jornales que no se realicen efectivamente en la empresa, con un subsidio para los trabajadores que están en plantilla de hasta diez jornales de trabajo.

Enmarcado en el acuerdo a nivel general esa es un poco la pauta. La problemática que tenemos y que venimos a plantear al Parlamento, con las preguntas que nos hacían los legisladores, es que hay un reloj de un año para poder relocalizar a estos trabajadores. El subsidio especial por desempleo es de un año y el documento establece a los nueve meses se buscarán las voluntades para poder plantear un proyecto de ley que solucione este tema.

En realidad, los trabajadores portuarios no reclamamos los subsidios; lo que queremos es trabajar, nuestra fuente de ingreso es el trabajo. Por eso esperamos generar los consensos y el mayor apoyo para poder relocalizar a esta gente y que quede trabajando efectivamente en lo que sabe hacer, que es el trabajo portuario. Como decía un legislador, el trabajo portuario no es un trabajo que se pueda realizar en otra rama de actividad; hay trabajadores que su primer trabajo fue en el puerto, y lo que saben hacer es operar y manejar cargas dentro del recinto.

También tenemos un problema a nivel de estudios. El nivel educativo de esta actividad es bajo, y la relocalización de estos trabajadores en la actividad portuaria es lo que más nos interesa. Es lógico -pero no pasa así- que si una empresa se queda con la carga, por decirlo de alguna manera, deba tomar a esos trabajadores y que sean parte del acuerdo. Cuando denunciábamos que no se nos escuchó, es eso lo que queremos decir; cuando nos enteramos de que se estaba negociando, tuvimos reuniones con el ministro Heber, en su momento, y con el presidente de la Administración Nacional de Puertos, Juan Curbelo, y les dijimos que queríamos tener un capítulo de relaciones laborales para generar trabajo estable para los trabajadores de *TCP*, porque lo que manejábamos en ese momento era que la concesión se iba a extender por años, pero cuando conocimos el acuerdo, que hablaba de la exclusividad del manejo de contenedores y entregaba el monopolio a la empresa *TCP*, supimos que esa situación, al eliminarse la libre competencia en el puerto de Montevideo, iba a generar estos problemas. Lo que reclamábamos era que, si se perdía la fuente de trabajo en un lado, se generara en el otro. Creo que falta en esa materia, y que esos problemas van a seguir pasando hacia adelante, más a largo plazo.

Pedimos en este ámbito que se pueda legislar en esa materia, para generar estabilidad y no generar conflictos, por decirlo de alguna manera. Un señor diputado se refería a la incertidumbre sobre qué pasará con tu trabajo de la noche a la mañana. Está bien que las empresas realicen su trabajo, pero el Estado, a través del gobierno, tiene que velar por que esos puestos de trabajo no se pierdan y que estén las garantías para que los trabajadores no paguen las consecuencias.

Por eso, estaría bueno estudiar alguna reglamentación más a largo plazo que establezca que si van a venir empresas de esta magnitud y prometen traer trabajo, quede por escrito, porque, después, las palabras se las lleva el viento y los compromisos no se asumen.

**SEÑOR REINALDO.-** Para argumentar un poco más lo que se decía, en las empresas tercerizadas de *Montecon*, actualmente, nos encontramos reestructurando el sector donde se va a despedir trabajadores, y con los que queden se va a reestructurar el sistema de trabajo. Estaremos prontos para cerrar esta semana o, quizás, la semana que viene.

Respondiendo a la presidenta, hemos recorrido lugares que eran ámbitos de discusión de este acuerdo, como el Ministerio de Transporte, en su momento, cuando Heber era el ministro, y ahora con Olaizola; también con el presidente de la ANP, Juan Curbelo, y en un momento se nos dijo que nos quedaríamos tranquilos, que iba a existir un capítulo de relaciones laborales. La realidad es que eso no sucedió. Una vez firmado el acuerdo, cuando ya no teníamos capacidad para poder intervenir en algún capítulo,

pedimos que se adelantara en el tiempo, que no se ejecutara ahora porque, justamente, preveíamos que *TCP* no iba a poder absorber a todos los trabajadores que iban a quedar, porque ya tienen una infraestructura armada. Tiene cuatrocientos trabajadores y viene funcionando hace, prácticamente, veintidós años; entonces, era inviable que pudiera absorber a tanta cantidad de trabajadores; eso lo sabíamos todos.

*TCP* promete una infraestructura y una inversión de US\$ 450.000.000, pero eso se verá reflejado dentro de tres años o tres años y medio, que es el tiempo que les llevará la construcción del nuevo muelle y de la explanada, ganarle terreno al mar. La gran incertidumbre que vemos es que, si se le sigue sacando trabajo a la otra empresa, ¿qué va a pasar con estos trabajadores? Por eso tenemos la necesidad de advertir esta situación hoy en día para no esperar, nuevamente, que a principios del año que viene se vuelvan a dar estos despidos, porque ahora es el envío a seguro de desempleo, pero la empresa ya anunció que, antes de que se cumplan los noventa días, la gente estará despedida. Ojalá que en lo que nos queda del año no haya más despidos ni más seguros de desempleo.

Respondiendo al legislador que preguntaba por los atrasos de operativa, también advertimos la incertidumbre que le genera al operador, al empresario, a las líneas no saber con quién van a trabajar, y así lo manifestó públicamente en una carta la línea *Mediterranean Shipping Company (MSC)*, donde dice que se está yendo a *TCP* producto de la incertidumbre, y prefiere irse con un margen de negociación con una empresa a que el día de mañana, producto del acuerdo, le digan: a partir del mes que viene vas a trabajar con la terminal especializada sin poder negociar tarifas o condiciones. Esa es la incertidumbre que hay hoy en día. *TCP* está muy limitada en su trabajo; lo decía Alejandro. Tiene un muelle solo, con cuatro grúas operativas nada más, que si hay un buque oceánico con mil quinientos movimientos, le tiene que poner las cuatro grúas y cualquier otro fluvial paraguayo que haya en la vuelta tiene que esperar a que se terminen esas operativas para que recién ahí lo puedan atender. Ahí se genera ese atraso, porque *Montecon* las seis manos de trabajo que tenía las llevó a cuatro, lo que implica que si tiene un buque oceánico, le tiene que brindar las cuatro manos, y cualquier otra barcaza menor queda a la espera de que haya grúas libres tanto en *Montecon* como en *TCP*. Esa es una gran incertidumbre que ya vivimos, quizás, en el año 2017 o 2018, cuando los paraguayos se fueron de Montevideo a operar a Buenos Aires. Con mucho esfuerzo, se volvieron a traer y se está corriendo el mismo riesgo, porque ya se están quejando de que hay un atraso muy importante. Nosotros lo venimos verificando también; inclusive, en la terminal especializada los barcos están esperando mucho más de veinticuatro horas afuera del puerto para poder ingresar, y el propio acuerdo dice que si un barco espera más de veinticuatro horas, puede operar dentro de los muelles públicos, cosa que es incierta. Por eso no se puede aplicar, porque si está estipulado que un barco trabaje en la terminal especializada, los contenedores ya están en esa terminal esperando ese barco, y si producto de la espera durante veinticuatro horas, ese barco se tiene que trasladar a los muelles públicos y no hay nadie que se haga cargo de los costos de traslado de esa carga. O sea que es inviable aplicar el acuerdo que está escrito.

Ese es el margen de incertidumbre que se maneja hoy en el puerto, que muy poca gente conoce, como decía el legislador que se retiró; los que estamos dentro del puerto somos quienes conocemos todo eso. Por eso, nuestro interés era manifestarlo con el mayor tiempo posible, porque sabemos que esto demora, lleva discusión, tiempo parlamentario. Sabemos que es cuestión de tiempo que vuelva a pasar, porque la solución definitiva, si es que la Justicia dice -porque este tema también está en la Justicia- que este acuerdo es legal y va a correr todo por las vías legales, dentro de tres años, cuando la terminal *TCP* tenga terminada su infraestructura, va a ser el fin de una

era de *Montecon* moviendo contenedores, porque con la infraestructura que habrá no va a pasar ni un solo barco para los muelles públicos. Entonces, debemos adelantarnos a ese tiempo y velar por los cerca de setecientos trabajadores que, en principio, son los que están implicados en este conflicto.

Otra de las preguntas fue si la idea era generar una bolsa de trabajo o qué otro tipo de empresas podrían estar absorbiendo trabajadores. Es algo que también venimos trabajando. Desde hace muchos años, el sindicato del SUPRA viene buscando esa bolsa de trabajo. Lo decía Alejandro recién: no es una actividad para la que uno no va a la UTU a aprender cómo se hace el trabajo de estiva; cómo se maneja una grúa pórtico; cómo se maneja una grúa móvil. No hay dónde aprender esas tareas; se pasa, prácticamente, de generación en generación, de trabajador a trabajador. Es un núcleo muy cerrado de trabajadores; uno no publica en el diario y aparecen trabajadores para el puerto. Claramente es necesario un registro.

También hemos incursionado en el trabajo de *UPM*; cuando esté operativa, va a necesitar personal. Estamos trabajando en ese contexto. Todo lleva tiempo; todo tienen su discusión, pero nuestro mayor interés es que haya una bolsa de trabajo y que cualquier empresa que se venga a instalar, ya sea pública o privada, multinacional, con concesión o sin concesión, tenga un ámbito donde elegir trabajadores que ya tienen responsabilidad, que tienen categorías, que tienen antigüedad laboral y cómo es el trabajo de puerto. En eso vamos a trabajar y sabemos que va a llevar bastante más tiempo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Disculpe, pero, lamentablemente, tenemos dos delegaciones esperando ser recibidas. Les pido colaboración a los legisladores para poder ir redondeando, porque ya estamos bastante atrasados.

**SEÑOR REPRESENTANTE SUBI CHAGAS.-** Rapidito, porque no quiero quedarme con dos comentarios, sobre todo, con respecto a lo que decía Alejandro Díaz en cuanto a la búsqueda de soluciones, porque la presentación del pedido dice "*solución en conjunto*", y uno trata de aportar su granito de arena.

En cuanto a la posibilidad de absorción por parte de empresas tercerizadas -ya hay empresas tercerizadas-, si bien es un número efímero, existe la posibilidad.

También se habló de la empresa *Vector*. Nosotros conocemos a la dirección de la empresa *Vector* y sabemos que en determinados ámbitos han absorbido gente. Lo dejo planteado. Puede ser una empresa de limpieza también, porque lo que una empresa prioriza es estar. Si querés estar, quedate con el personal que ya está, que conoce el escenario, el ambiente y, de paso, hacés tremendo favor manteniendo la fuente de trabajo.

Por ejemplo, estamos en etapa de negociación con la ex *Caputto*, de Salto -hoy *Frutera*, que es la empresa que la compró-, en el ámbito de la seguridad; la condición que ya existe es que esos veintiocho funcionarios deben ser absorbidos por la empresa a la que se le adjudique el predio de seguridad. Ya hay veintiocho personas que van a mantener su fuente de trabajo.

Lo último es una acotación que capaz que contradice la opinión del Alejandro Díaz, pero el tema de la preparación de la gente que solo sabe hacer trabajo del puerto, creo que si la preparación es buena, se aprende; o sea, se genera conocimiento para futuras actividades que uno no lleva adelante actualmente. El ejemplo lo tenemos muy claro con AFE, que trasladó a todos sus funcionarios a oficinas públicas. Actualmente, la oficina del Ministerio de Trabajo en Salto está dirigida por funcionarios de AFE. Un amigo que trabajaba en AFE, hoy es jefe allí; pasó de cargar carbón a dirigir la oficina del Ministerio de Trabajo en Salto.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.-** Rápidamente, pero es de orden mencionar algo que me deja sumamente preocupado. Se mencionó al pasar el despido de diecisiete delegados sindicales. ¡El despido de diecisiete delegados sindicales! La empresa *Montecon* despidió a diecisiete delegados sindicales. ¿Eso estuvo en el marco de las conversaciones, cuando se hizo esa acta que se acordó? Dicho sea de paso, si fuera posible sería bueno quedarnos con una copia, para el trabajo en la Comisión.

A su vez, hay otra cosa que me genera también una enorme preocupación, y es que la empresa *Montecon* anuncia el despido de ciento cincuenta trabajadores que, al final, fueron ciento ocho, pero, al mismo tiempo, toma empresas tercerizadas para cumplir esas funciones. Se habló de las empresas *Tamibel*, *Sttuff* y *Vector*. Por un lado, visualizamos que se anuncia públicamente el despido de ciento cincuenta trabajadores, pero, al mismo tiempo, se contrata a empresas tercerizadas para cumplir esas funciones. Creo que no es un tema menor, porque estamos hablando del uso del suelo público en el puerto. Creo que hay una responsabilidad importante por parte del Estado en controlar ese tipo de cosas, y máxime cuando dentro de los trabajadores despedidos hay diecisiete delegados sindicales, y se nos trasmite de primera mano que lo que está existiendo es persecución sindical. Busquemos la vuelta que queramos, pero acá hay persecución sindical, y no lo afirmamos solo nosotros.

Esas eran las puntualizaciones. Simplemente, les pregunto a los trabajadores si podemos quedarnos con una copia del acta y si son diecisiete los delegados sindicales que fueron despedidos de la empresa *Montecon*.

**SEÑOR REINALDO.-** En principio, están en seguro de desempleo, pero ya está la notificación de que, antes de que se cumplan los noventa días, van a estar despedidos los ciento ocho trabajadores. Hay una comisión que va a tratar de reubicar a los trabajadores, pero hay gente que puede querer el despido porque tiene causal jubilatoria. Hay que hacer un enroque entre los trabajadores que quieran conservar la fuente de trabajo y los que acepten el despido.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les agradecemos su comparecencia. Seguiremos de cerca esta situación.

Muchas gracias.

(Se retira la delegación del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines)

(Ingresa a sala una delegación de AEBU)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Damos la bienvenida a la delegación de AEBU integrada por la señora Anahí Vicario, consejera del Sector Financiero Privado, y el señor Juan Fernández, presidente del Consejo del Sector Financiero Privado.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Agradecemos mucho que aceptaran nuestra solicitud de entrevista.

Sabrán que el sector financiero privado de AEBU, entre las de situaciones de conflicto que viene administrando, tiene el conflicto que se viene desarrollando con *Citibank*, acerca del cual venimos a brindar información, con el objetivo de solicitarles, al final de la entrevista, sus amables oficios, de los que nos consta la voluntad y la predisposición para intentar mediar o acercar las partes en esta situación.

Desde el pasado 16 de diciembre el sindicato conoce que *Citibank* Uruguay vende a *Insigneo* -una firma de zona franca- la parte de su negocio relativa a banca de inversiones, lo que también se denomina banca privada. Es un negocio muy importante, en el cual se transfieren activos por un volumen muchas veces millonario, y que tiene como contraprestación una fuerte suma de dinero, lo que no es cuestión de este sindicato. Lo que sí es cuestión de las trabajadoras y los trabajadores del sistema

financiero es que en este acuerdo *Citibank* decide desvincular, es decir, despedir a todos los trabajadores que durante más de veinte años prestaron servicios en esa institución y que actualmente trabajan en el departamento que se vende, en la porción del negocio que se vende. Allí radica el conflicto.

Desde ese primer día -el 16 de diciembre- en que conocemos esta situación hemos intentado por todos los medios sentarnos con el banco en una mesa de diálogo, para que, confianza mediante, se convierta en una mesa de negociación en procura de solucionar la situación de esos dieciséis puestos de trabajo que se verán afectados por la venta del negocio. Si estamos acá, es porque desde el 16 de diciembre a la fecha no lo hemos conseguido.

Esta misma institución, *Citibank*, hace nueve años -nueve años en la vida de las instituciones podemos convenir que es muy poco tiempo-, en ocasión de transferir, de vender otra parte de su negocio -la banca de familia, lo que se llama el *retail*, el consumo- a banco *Itaú* en esa transacción afectó cincuenta puestos de trabajo. Hace nueve años, *Citibank*, *Itaú* y AEBU nos sentamos a una mesa: cuarenta y dos trabajadores pasaron de *Citibank* a banco *Itaú* y ocho se retiraron voluntariamente.

Nueve años después, por situaciones que no conocemos y ante un número mucho más manejable, como son dieciséis puestos de trabajo, ni siquiera conseguimos sentarnos a dialogar y a negociar.

Ha habido reuniones con el banco que no han sido más de dos, alguna por zoom, en las cuales lo que inspiró a nuestra contraparte a sentarse y dialogar con el sindicato ha sido la cortesía. Este no es un calificativo que escoja: de boca del gerente general de esa institución, el señor Gabriel González, ha brindado las entrevistas al sindicato con esa calificación; por cortesía, porque, en realidad, no tienen voluntad de negociar ni de articular soluciones con el sindicato.

El diálogo, entenderán que no ha sido fluido. Este sindicato hace del diálogo y de la negociación un culto. Difícilmente encuentren a AEBU luchando en la calle sin antes haber agotado hasta la última instancia por encontrar puntos de acuerdo; algo así como que el mejor conflicto no es el que se gana, sino el que se evita. De eso es que estamos hablando hoy con ustedes. No estamos pudiendo evitar este conflicto, no por falta de iniciativa o de alternativas que hemos puesto sobre la mesa, sino porque de la otra parte no hemos encontrado eco y no hallamos explicación para esa situación, por los antecedentes históricos que les acabo de mencionar.

Concluyendo la intervención, quiero compartir con ustedes que luego de haber intentado negociar, el sindicato está desarrollando un conflicto desde el martes 31 de mayo. El sindicato ha generalizado el conflicto que teníamos con este banco a todos los bancos privados del país.

Igualmente, en procura de dejar habilitados los puentes necesarios para instalar una negociación, hemos comenzado gradualmente a desarrollar medidas, acciones sindicales con fines distorsivos sorpresivas que serán permanentes hasta no resolver la situación. Y resolver la situación no es más que, sinceramente, nos podamos sentar las dos partes con espíritu constructivo. El objetivo que se ha plantado este sindicato, que sobre el final cualquiera podría determinar que es revertir estos dieciséis despidos, en esta primera instancia, es instaurar rápidamente una mesa de negociación.

Cuando tenemos dieciséis despidos, ¿por qué conformarnos con, simplemente, sentarnos a negociar? Hoy en día, ese es todo un objetivo en sí mismo, en la medida en que la conclusión a la que llegamos es que *Citibank* no quiere negociar, y que esta postura -que mantiene firme desde el 16 de diciembre- no tiene otro objetivo que confrontar al sindicato por motivos que, realmente, quienes realizamos nuestra labor de

buena fe, con vocación de diálogo y negociación, no logramos desentrañar. Debemos confesar que puede ser una limitación, pero realmente cuando esa actividad se desarrolla con ese espíritu, es difícil entender la actitud de la contraparte.

Hay situaciones que se vulneran, como la Ley de Negociación Colectiva, N° 18.566. Estamos en la casa de las leyes, así que no habrá que ampliar al respecto, pero esa ley que tanto bien le ha hecho a la clase trabajadora y, por lo tanto, a la democracia, con la actitud de este banco se ve vulnerada.

Alguien, que en un marco sensato, de paz y respeto se niegue a negociar, de alguna manera, está atentando contra la ley mencionada.

Mientras nosotros reclamamos y estamos sentados acá, agradeciéndoles por el tiempo y de sobremanera la atención que nos están prestando, este mismo banco que despide a dieciséis trabajadores tiene ofertas de trabajo presentadas en la plaza; dentro de esta institución laboran once trabajadores con contratos precarios de trabajo. Con esto quiero mencionar que el problema que tenemos entre manos, que comienza con un conflicto frente al *Citibank* y ahora se expande al sector financiero privado de bancos, que en pocas horas se extenderá a las demás empresas que participan del sector privado financiero es fácilmente evitable, porque el sindicato tiene vocación de diálogo y de acuerdo, porque dentro de la institución, que permanecerá en plaza, hay espacio para estos trabajadores. Prueba de ello es que, en este momento, ese banco tiene ofertas de empleo para incorporarse a sus filas.

Es realmente molesto y doloroso poder afirmar con tanta categoría que lo que tenemos de la contraparte es una voluntad de confrontación con el sindicato. Cualquiera de nosotros podría rápidamente concluir cuál es el impacto que podemos tener si desplegamos toda la fuerza sindical que detenta un sindicato que dentro de su seno acumula al sector financiero privado y al sector financiero oficial.

La coyuntura política nacional, la coyuntura política interna del sindicato hace que esa situación pocas veces utilizada de unificar conflictos esté cada vez más cercana, como les decía, determinado por la coyuntura política nacional. De alguna manera, a las modificaciones que se intentan aplicar a la Ley de Negociación Colectiva; a la situación de no acuerdo con más de dos años de conflicto que se viene desarrollando por parte de los compañeros del sector financiero oficial por diferendos, hay que sumarle lo que el sindicato ha calificado, ha caracterizado como una agresión a la organización sindical, porque esta actitud de la gerencia local del *Citibank* es la que merece ese calificativo.

Lo que está recibiendo en este momento este sindicato, la organización sindical y, por lo tanto, la democracia es una agresión a una institución tan respetable como cualquier otra. Me refiero al respeto y a la consideración que debe tener la organización sindical de las trabajadoras y los trabajadores del sistema financiero.

**SEÑORA VICARIO.-** Juan fue bastante explícito en todo, así que voy a ser muy breve.

Somos AEBU; tenemos ochenta años de permanencia. Este sindicato no es nuevo; es un sindicato que en el año 2002, cuando ocurrió la peor crisis financiera, se sentó con el gobierno a intentar resolver la problemática que había en ese momento y los puestos de trabajo.

Cuando vino la pandemia, este sindicato fue llamado y se nos pidió que por favor no se rompiera la cadena de pagos. Ante lo cual, nosotros no pusimos ningún palo en la rueda. Le dijimos a la gente: vayan a trabajar a sus casas, si tenés al nene colgando de los techos, no importa, pero el trabajo tiene que seguir saliendo, porque sabíamos que era una pieza fundamental del país.

A este sindicato le parece irrisorio lo que está pasando, porque, en realidad, *Citibank* está construyendo una sede en Carrasco, preciosa; está haciendo llamados externos; tiene gente contratada; hace un negocio millonario y despide a muchos trabajadores, dieciséis afiliados. Dentro de esos dieciséis afiliados hay gente muy calificada, y sabemos que muchos ya tienen ofertas laborales de otros lados. También sabemos que este conflicto se resuelve, básicamente, con cinco o seis puestos de trabajo.

Lo que es más irrisorio aun es que el *Citibank* no quiere negociar. Está vulnerando totalmente los derechos de los trabajadores, porque este banco perfectamente tiene capacidad como para tomar cinco o seis trabajadores que son los que terminarían teniendo que absorber para lo que permanece en plaza. No lo quiere hacer. Lo tenemos claro. Lamentablemente -ojalá nos equivoquemos-, hay fuentes que nos dicen que este banco se acercó al gobierno para decirle lo que iba a hacer y a plantear esta situación el 16 de diciembre, mucho antes que esto pasara.

Como Juan decía, nosotros toda la vida fuimos negociadores natos. No nos gustan los conflictos; los paros afectan nuestros puestos de trabajo; yo soy una trabajadora y vivo de que mi trabajo y mi empleo estén. No nos gustan los paros ni llegar a un conflicto general en toda la banca por cinco o seis puestos de trabajo.

Nos parece realmente irrisorio, y además no nos quieren escuchar. Fuimos a la última reunión y personalmente les pregunté: si no es con ustedes que se negocia, ¿con quién? ¡Nos falta hablar con el Papa! Es literal. Ya no sabemos qué recurso agotar, porque sabemos que esto se resuelve con cinco o seis puestos de trabajo. Ellos fueron bien claros y dijeron que la decisión es de la gerencia local; o sea, no es un tema de Nueva York. Es un tema de postura, y no es un tema económico. Claro está. Estás haciendo una sede; estás haciendo un negocio millonario, ¿y despedís trabajadores que sabemos perfectamente que es gente que por su currículum van a ir a otros lugares donde van a ganar muchísimo más dinero? Esto se resuelve con cinco o seis compañeros que están en el sindicato y que necesitan su trabajo, necesitan seguir aportando a la Caja Bancaria, necesitan jubilarse ahí, porque tienen familias atrás.

Es nada más que esto: pedirles todo lo que puedan hacer desde su lugar para poder revertir esta situación y no terminar en un conflicto que, para mi gusto, es absurdo.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE SUBI CHAGAS.-** Yo estaba buscando qué palabra utilizar para arrancar, y creo que Anahí la dijo: es irrisorio. Arranco desde ahí, porque esta Comisión está acostumbrada a recibir comitivas buscando ayuda a la solución final; o sea, el objeto de sentarse a conversar y el diálogo es la solución final. Acá vamos más para atrás; por lo que veo ni siquiera hay diálogo. Eso me deja un poco sin palabras, que el objeto de la reunión sea tratar de arrimar las partes, me parece que es la premisa de todo. Si no arrancamos por ahí, no existimos. Después se verá la solución, quién tiene razón y quién no, pero sentarse a conversar y que haya habido solamente dos reuniones por cortesía, me cuesta entenderlo; que a esta altura de un país democrático, con respeto a los derechos sindicales, que no se puedan sentar a conversar, hasta a mí se me hace difícil expresarme.

Por un lado quería darles esa perspectiva. Por otro, quería consultarles, porque hay algo que a mí no me quedó claro; quizás los legisladores lo entendieron de otra manera. Están hablando de dieciséis despidos. ¿Los dieciséis son sindicalizados o son cinco sindicalizados?

(Interrupciones)

—O sea, que son dieciséis sindicalizados y hay más despidos.

(Interrupciones)

—¿Son solo dieciséis, y ustedes vienen por los dieciséis o hay más también?

Cuando Anahí dijo que hablaron con todos, que faltó solo el Papa, ¿quiénes son todos? ¿Nadie ayudó en decirles vamos a sentarnos a conversar? Como dije al principio, es lo básico, hasta por respeto hay que hacerlo con las instituciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.-** Escuché con atención todo el planteo y me surgen algunas dudas.

Antes que nada, frente a la situación en la cual están hoy, supongo que desde el 16 de diciembre hasta la fecha habrán hablado con varios. Quiero saber qué les dijo el Banco Central, si es que hablaron; qué les dijo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y si estuvieron con el Ministerio de Economía y Finanzas. En la línea de conocer desde el punto de vista del gobierno -y de las instituciones que tiene el gobierno-, me gustaría saber cuál fue el intercambio que tuvieron, porque el planteo de hoy es generalizar un conflicto en la banca privada cuando la solución es por cinco trabajadores. De ahí se desprende, claramente que aquí habría... o si ustedes entienden que hay una intencionalidad de desestabilizar lo que tiene que ver con el relacionamiento de AEBU, no solo con la banca, sino también con la sociedad. Eso para nosotros es importante.

Me gustaría saber si es un tema de la gerencia; obviamente, no están obligados a responder las preguntas. Pero ¿quién es el gerente? Me gustaría conocer el nombre y apellido de quien está generando estas situaciones en el relacionamiento de los trabajadores.

Esas son las dos consultas que quería hacer con relación a esta situación.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** En el mismo sentido de lo que plantearon los diputados que hablaron antes que yo, agregaría una consulta -si pueden contestarla- sobre la percepción de ustedes en cuanto a si hay una afectación a lo que tiene que ver con el país en sí mismo. Tengo entendido que, precisamente, es un departamento de búsqueda de inversiones. Me gustaría saber si ustedes, como sindicato, tienen sobre eso una posición y ven alguna situación que pueda venir.

**SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.-** Me sumo a las preguntas que realizaba el diputado Carballo con respecto al itinerario de conversaciones con instituciones de gobierno y cuáles fueron las respuestas.

Además, quería consultar si estos movimientos son el contexto de una reestructura o de una venta de una parte. Al inicio de la intervención pensé que era una venta, y después el tema de la nueva construcción en Carrasco me confundió un poco. Me gustaría saber, si tiene que ver con una venta, quién es la parte compradora y qué rol tiene en todo esto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les quiero hacer un par de consultas

Me sumo a lo expresado por mis colegas, en cuanto a la preocupación por la falta de esas instancias de mesa de negociación.

Tengo entendido, porque lo he consultado, que ha habido intenciones de incidir desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el Grupo 14, para generar esa mesa de diálogo, pero desde la empresa no hubo un *feedback* adecuado. ¿A qué le atribuyen que el gerente general -que es lo que ustedes dicen- no quiera tener esa mesa de negociación? ¿Por qué son solo dieciséis? No me ha quedado claro. ¿Es un departamento específico el que no se vuelve a contratar? ¿Cuántos son los otros

funcionarios, y si van a pasar para esa nueva sede en Carrasco o no? ¿Qué va a pasar con estos trabajadores?

Quisiera saber si han tenido más conversaciones con este gerente general o está negado al diálogo definitivamente y ni siquiera les ha expresado una fecha certera de cuándo van a ser estos despidos, lo cual genera también incertidumbre en los trabajadores y me imagino la preocupación que deben tener por ese tema también.

**SEÑORA VICARIO.-** En cuanto a la primera pregunta que hacía el diputado Subi Chagas, quiero decir que lo que se vende es la banca de inversión. El *Citibank* tiene el departamento de empresas, el departamento de banca de inversión; el departamento de tarjetas ya lo vendió al *Itaú*, que fue lo que comentó Juan. La banca de inversión se vende a la empresa *Insigneo*. A nosotros nos gustaría saber más sobre ella. Hemos buscado por todos lados, y lo que hemos encontrado no nos gusta mucho, pero no es un tema en que nos tengamos que interiorizar.

Con respecto a cuántas personas trabajaban en esa banca de inversión eran veintinueve; de ellas hay dieciséis afiliados, y a algunos de ellos el *Citibank* les ha ofrecido pasar a esta nueva empresa; son *brokers*. Los *brokers* son los que tienen la cartera de los clientes; tienen el poder de ir con los clientes para donde sea: "*Yo te vendo un paquete de inversión a ti, vos confías en mí; entonces, yo te llevo para acá o te llevo para allá*". Es así, básicamente. Esos *brokers* ya nos manifestaron que pasarían a la otra empresa. Algunas otras personas ya tienen otras ofertas. Estamos hablando de gente que trabaja con banca de inversión. Me refiero a los *brokers* y los que trabajan asesorándolos, que es gente que habla varios idiomas, que tiene cartera de clientes, y le han ofrecido trabajo en otros lados. Pero el *Citibank* les ha propuesto un incentivo que debemos reconocer que no es el que siempre ofrece el banco para que se despida. Hay gente que dice que lo más probable es que agarre el dinero para irse a otro banco y empezar de cero, otros que no les interesa trabajar en otro banco o en el departamento que queda hoy en *Citibank*, que es el departamento de empresa.

Juan Fernández se tomó el trabajo de entrevistar uno a uno a todos los trabajadores para saber qué estábamos defendiendo, porque no podemos hacer un conflicto cuando después está vacío. Eso como primera premisa. Ahí es donde decimos que nos quedan cinco o seis trabajadores, por eso lo irrisorio de esto, y el *Citibank* lo sabe, lo tiene clarísimo. Por ahí va el tema.

En cuanto a con quién hablamos, tenemos que decir lo siguiente. En ese momento, Juan Fernández no estaba como presidente del sector financiero privado, porque precisamente en el medio hubo elecciones en el sindicato; estaba José Iglesias. Fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se nos dieron unas charlas de cortesía y nos dijeron que la decisión es corporativa. Yo trabajo en un banco corporativo y sé perfectamente que en las decisiones corporativas bajan un lineamiento y es inamovible. Esa fue la contestación, que para nosotros no es de recibo. Vuelvo a decir: estamos hablando de cinco o seis puestos de trabajo.

En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quedamos con las manos libres -que es lo que habitualmente se hace- para llevar adelante el conflicto en el sistema financiero. Tampoco se llegó a instalar una mesa de negociación, porque ellos dijeron que no tienen facultades para negociar. Tengo entendido que José Iglesias también se entrevistó nuevamente. Y que el presidente del sindicato -corríjanme si me olvido de algo- se reunió con González -que ahora les va a pasar a dar el currículum-, que es el gerente general de *Citibank*. Él nos dijo: "*Les voy a dar la reunión por cortesía. Yo no voy a negociar esto*". Directamente fue lo que se nos dijo.

Después, hablamos dos veces más con la gerenta de Recursos Humanos, con el gerente de Riesgos y Cumplimiento Normativo y con la gerenta regional de Recursos Humanos -que en este momento ya está en Buenos Aires instalada-, y nos dijeron exactamente lo mismo. Nos dijeron que nos daban la reunión porque éramos un sindicato que siempre había dialogado, pero que era por cortesía. Entonces, les preguntamos con quién teníamos que ir a hablar. Fuimos a la embajada a hablar y a un montón de lugares más. De la embajada nos dijeron -hasta jocosamente parece- que la decisión es local. Nosotros les dijimos que la embajada nos mandó a hablar con ellos. Nos dicen que sí son ellos los que tienen la facultad para resolver este tema, pero es una decisión que no la van a tomar. Esa fue la respuesta. Nosotros nos paramos y nos fuimos. Por cortesía, voy a ver a mis amigos, no voy a sentarme ahí.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Anahí Vicario recién se refería a que llegando a la matriz en Estados Unidos es que se nos habilitó la última entrevista.

El señor diputado Carballo nos preguntaba con quiénes hemos hablado. Nos hemos reunido con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se intentó articular los procedimientos de prevención de conflictos, etcétera. Pero el Ministerio, luego de ingentes esfuerzos y viendo la respuesta del banco, dejó libres a las partes de desarrollar las acciones que entendieran necesarias.

La DINATRA -con el respeto al trabajo de todos- trabaja muy bien en estas acciones; está siempre muy predispuesta y al día de hoy está intercambiando llamadas con nosotros, tratando de provocar una nueva reunión, pero no encuentra eco en la contraparte.

Ante el Banco Central no se hicieron acciones, porque este nada tiene que hacer en estas instancias, ya que la operación de transferencia, aquella que se comunicó al sindicato el 16 de diciembre, acaba de ser autorizada por parte del regulador en los Estados Unidos. Este regulador se llama *Finra*, y es el que regula el mercado de valores y acciones en dicho país. Con esta información de que el *Finra* ya autorizó la operación, podemos decir que es inminente la ejecución de los despidos; por lo tanto, es inminente que se intensifique ahora sí rápidamente el conflicto, porque la situación que está preanunciada desde hace seis meses llegará, finalmente, a concretarse.

Así que con el Banco Central no estuvimos porque no tiene injerencia, ni con el Ministerio de Economía y Finanzas, que tampoco la tiene en esta acción. Pero sí hemos solicitado una entrevista a la Secretaría de la Presidencia -conociendo la afinidad política que puede haber entre los ejecutivos que están tomando esta decisión con el partido de gobierno y por la importancia que tiene en nuestra democracia la figura presidencial, el rol que le hemos dado los orientales a esa investidura-, pero no nos ha podido atender aún. Confiamos en que ojalá llegue a tiempo una entrevista para que con la misma humildad y con la misma fraternidad que venimos a pedir lo que ustedes puedan hacer frente a esta institución, también la Presidencia de la República lo pueda ejecutar. Eso está a la espera.

También fuimos a la Embajada de los Estados Unidos a hablar un poco sobre qué es el sindicalismo en Uruguay, de las características de una central única, de una convención única, de la vocación de diálogo y la historia de AEBU. Finalmente, les pedimos que si estaba a su alcance poder articular alguna instancia de encuentro se lo agradeceríamos mucho. La Embajada de Estados Unidos nos manifestó, luego de seguir muy atentamente nuestra exposición, que sobre una corporación privada no tenían ascendencia, pero que se daban por informados

Como en Montevideo con las autoridades locales no teníamos más acceso que reuniones para escucharnos y no negociar, nos dirigimos a la matriz del *Citibank*. Y

sucedió lo que acaba de relatar Anahí Vicario. Cuando le pedimos una instancia de diálogo para tratar de laudarse este conflicto de intereses por dieciséis puestos de trabajo, que luego de decantado se simplifica en seis nada más, en la matriz nos indicaron que nuestro interlocutor válido estaba en Montevideo. El viernes pasado fuimos a hablar con el interlocutor, puerta que ya se había cerrado, pero que la matriz volvía a abrir, pues la respuesta implicaba: "No es conmigo; tienen que ir ahí; por favor, diríjense allí". Eso abrió nuevamente las puertas del *Citibank*; concurrimos allí y la excusa que nos dieron fue: "Esto no lo podemos gestionar porque viene determinado de arriba".

Así como nosotros caracterizamos esta situación como una agresión a la organización sindical -por lo tanto, entre orientales-, a una pata muy importante de nuestra democracia, también estamos en condiciones de calificar a esta como a una de las más burdas mosquetas de las cuales hemos sido víctimas en ochenta años de vida. Es un burdo juego de la mosqueta con objetivos determinados. Y esa era la pregunta siguiente: ¿cuál puede ser el móvil? Creo que lo preguntaba el señor diputado Carballo. ¿Cuál es el móvil?

Lamentablemente -y créannos-, es muy desagradable saber que generamos en la contraparte una imagen así, que somos para alguien en esta sociedad objeto de agresión, es decir: inspiramos a alguien su deseo de querer confrontarnos por una situación tan fácilmente solucionable.

Cuando nos damos cuenta del tiempo que estamos insumiendo de su atención -sabemos que se acaban de ir los compañeros del puerto, que dentro de un rato van a llegar los compañeros de *Cinter* y que la problemática que estamos viviendo en este país en materia de puestos de trabajo, de costo de vida-, créannos que a estos dos compañeros nos da vergüenza tener que ocupar este tiempo, pero crean también que es nuestra obligación venir a informarlos y también es nuestra obligación -en tanto AEBU y en tanto trabajadores organizados- pedirles que, por favor, intercedan en esta situación.

El móvil, señor diputado, es querer confrontar con el sindicato.

¿Quién es la gerencia local? Queda claro -porque así nos lo dijeron en la matriz- que es acá donde están las personas con facultad para negociar con el sindicato. Es el gerente general: se llama Gabriel González. Un señor muy cortés, porque brinda entrevistas, no descuida la cortesía y, reitero, su nombre es Gabriel González.

¿Qué puede haber detrás de una operación de transferencias de un negocio que muchas veces no es muy cristalino, como es el mundo de las inversiones, el trasiego de capitales a una velocidad muy importante?

(Interrupciones)

—Sí, es *offshore*. La firma que compra es *offshore* y la que administraba esto era una firma nacional. Es nada más ni nada menos que una sucursal de un buque insignia de los Estados Unidos como lo es el *Citibank*. *Citibank* acá no es una sociedad anónima, sino una filial de la corporación norteamericana.

En realidad no nos hemos sumergido demasiado -pero lo vamos a hacer- para encontrar cuál es el interés al querer transferir este importante negocio, tan redituable para la organización, pero no desconocemos las dificultades que hay a nivel mundial para regular y brindar transparencia en este tipo de negocios que, desde hace muchos años, mueve el capitalismo mundial.

Señor diputado Gerhard: no se trata de una reestructura. El banco tiene capacidad para mantener dentro de sus trabajadores a estos cinco o seis muy fieles trabajadores, con más de veinte años de trayectoria brindada al banco. Es más, son trabajadores que

hicieron y permitieron que este negocio fuera tan rentable para la institución, porque hicieron crecer el negocio que hoy se vende. Paradójico, ¿no?

**SEÑORA VICARIO.-** Si bien esto fue anunciado el 16 de diciembre, nosotros sabíamos que cuando el *Finra* diera la autorización -según nuestras fuentes se dio ayer o anteayer-, al 30 de este mes esa parte del negocio pasaría a pertenecer a la empresa *Insigneo*. O sea que esto el 1º de julio se podría estar desatando.

Estos son datos que, obviamente, no tenemos confirmados, pero que son casi ciertos, porque nuestras fuentes nos dijeron que si la autorización del *Finra* está, probablemente se pudiera atrasar un poco más por un tema administrativo, pero si estamos hablando de que esto que viene desde diciembre no van a pasar más de un mes o dos.

Por eso nuestra premura y vinimos acá a pedir la intervención del Parlamento, y vamos a ir a ver si nos atienden en Presidencia, donde pedimos una reunión, pero no obtuvimos respuesta; eso también nos llamó la atención, porque hace más o menos veinte días que pedimos la reunión.

¿Qué quiere el gerente general? Romper el sindicato. Lamentablemente, me gustaría venir acá a decirles que no, pero como dije en mi exposición inicial, también hay rumores, que no podemos precisar a ciencia exacta, pero son casi ciertos, porque se nos ha acercado gente allegada a este gobierno a decirnos que esta persona vino y anunció qué iba a hacer.

Para nosotros es fundamental, porque nosotros defendemos el trabajo. Este banco está rompiendo con eso. Hubo crisis financieras, muchos despidos, pero de bancos que se fueron del país. Este banco quiere despedir trabajadores ganando millones y quedándose en plaza.

Este es un precedente que, como sindicato, no vamos a permitir, y vamos a agotar todos los recursos para evitarlo.

Por eso hablamos de la posibilidad de profundizar el conflicto. El señor diputado Subí Chagas decía que parecía un conflicto irrisorio; sí, es irrisorio que tengamos que declarar un conflicto en toda la banca por cinco puestos de trabajo. Sin embargo, no son cinco puestos de trabajo: es una tendencia, y los demás bancos privados están mirando atentamente qué está pasando con esto. Son cinco puestos de trabajo; no estamos hablando de plata, porque acá todos sabemos lo que gana un banco.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.-** Por supuesto, agradezco la comparecencia.

No me voy a detener con el tema de atribución de intencionalidades, porque no es el fin de esta Comisión; me parece que no corresponde, principalmente teniendo en cuenta que se trata de un conflicto laboral y no es nuestra función -como dije hoy- tratar de atribuir intencionalidades, máxime cuando se ha relatado que fueron atendidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en diferentes instancias y que agotaron la instancia de la Dirección Nacional de Trabajo y que el gobierno ha sido partícipe en todas las negociaciones.

Lo de las afinidades políticas y demás me parece que en este caso no tendrían nada que ver y no vienen al caso. Sí viene al caso el conflicto de los trabajadores y la falta de diálogo; creo que ese es el nudo de su presencia acá y es de donde nosotros podemos dar una mano, por lo menos yo lo creo así.

Vamos a intentar un acercamiento -por supuesto, como hacemos siempre desde este lugar, que ha sido de puertas abiertas para todos los gremios y todas las empresas, porque esa es nuestra función: representar a todo el mundo, buscar los canales de

solución, y no tengo duda de que va a ser de esa manera-, pero es llamativo, como se decía, la falta de diálogo. Ahora, todo el resto, ya atribuir intencionalidades y todo lo demás, entiendo que no corresponde y estaría fuera de lo que es el objeto.

Quería mencionar esto, porque realmente me parece que corresponde.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Agradecemos su comparecencia, y seguiremos el tema de cerca este conflicto para tratar de avanzar en esta situación lo mejor posible.

Si pueden, les pido que nos dejen el nombre del gerente general para poder citarlo a esta Comisión.

(Se retira de sala la delegación de AEBU)

(Ingresan a sala ex trabajadores de *Cinter- Aperam*)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Darío Linares y Gustavo Álvez, quienes solicitaron audiencia para exponer sobre las situaciones e implicancias que están atravesando por el cierre de la empresa.

**SEÑOR ÁLVEZ.-** Integro la dirección de la UNTMRA y el Comité de Base de la empresa *Cinter- Aperam*.

Agradecemos esta instancia, que para nosotros es más que importante.

Somos trabajadores de una multinacional *-Cinter- Aperam-* que cerró sus puertas en forma intempestiva la semana pasada. Veníamos en un buen relacionamiento con la patronal, en un buen diálogo -algo que nos llamó poderosamente la atención-, con conquistas como ser la del servicio alimenticio gratis, la donación de canastas para olla populares. También veníamos en diálogo por reducción de la jornada laboral, en base a un plan piloto que hicimos en una máquina que no había sido afectada por la pandemia; la empresa, en la devolución, nos dijo que el resultado de ese plan piloto fue que había aumentado un 20% la productividad. Sin embargo, al otro día, fuera del horario de trabajo, un sábado, la empresa nos llama de apuro, de forma intempestiva, y comunica a la organización sindical interna de *Cinter* que la fábrica no iba a operar más en el país y que trasladaba su producción para Brasil.

Lo que venimos a mencionar nosotros como compañeros del sindicato interno es todo lo que acarrea esto.

Creemos que se trata de una situación particular, que no es una situación habitual como la que uno ve a lo largo del tiempo cuando una fábrica está en declive y va a cerrar. Hay que destacar todo lo que eso conlleva en la interna del personal. Desde el punto de vista social, ya vivimos una situación medio complicada en el barrio Peñarol. Creo que todo el aparato político está más que involucrado en este tema. Esto agudiza más la situación. En esta fábrica, el 60% del personal gira en el entorno de esa zona; eso afecta estas cuestiones.

Venimos a plantear eso. La idea es, en la forma en que se da, cómo podemos agilizar el tema que estamos solicitando por intermedio de nuestra organización sindical UNTMRA. Buscamos la extensión del seguro de paro, es decir, algo que garantice a los trabajadores de *Cinter* una salvaguarda como para salir a la calle con mayores herramientas para poder pelear.

Hoy en día, el mercado laboral está muy jodido. Hay muchos compañeros en el entorno de los cincuenta años para arriba, y se complica bastante reinsertarse en el mercado laboral. Hay muchos trabajadores con mucha antigüedad dentro de la fábrica. Creo que el que tiene menor antigüedad son diez años. Después, tenemos compañeros

con diecisiete, dieciocho, y hasta con veinticinco años de antigüedad dentro de la empresa.

También queremos mencionar una situación que estábamos padeciendo. Desde el comienzo de la pandemia, veníamos atravesando el recorte de un turno y, con el fin de mantener la fuente laboral, de mutuo acuerdo, entre el comité de base y la empresa acordamos la rotación del seguro de paro, con dos meses de trabajo y uno de seguro. Cabe señalar que la gente ya venía acarreando ciertas dificultades económicas y presiones sociales que repercutían en las familias. Es más: se llegó a acordar -entre el comité de base y la empresa- el acceso a tener un servicio psicológico para algunos compañeros que veían afectada su salud mental. Al cerrarse de forma intempestiva la fábrica, ese servicio se cortó. Además, como el seguro de paro fue consumido por los compañeros, hay algunos que se encuentran con que les quedan dos meses de seguro de paro o un mes y medio; eso agrava toda la situación.

Con el compañero estábamos visualizando la prensa porque ya se está hablando de una posible extensión del seguro de paro. Obviamente, eso debe definirse a nivel parlamentario y se debe votar. No estamos muy empapados en el tema, pero creemos que se debe votar. No obstante, solicitamos que debería haber una compensación económica extra como para paliar la situación. Más que nada porque es un caso sorpresivo, no habitual. En el transcurso del tiempo uno no pudo darse cuenta cómo iba la situación. Diferente fue el caso de *Faurecia*, que ya un año antes anticipó su cierre. Entonces, el trabajador tiene tiempo para acomodarse. Por ello, dentro de las posibilidades, si pudiese haber una mejora sobre lo que se está rumoreando o especulando en la prensa hoy en día, para nosotros sería vital. Esto, para el núcleo de compañeros de base de *Cinter*, sería vital.

**SEÑOR LINARES.-** Como dijo el señor Gustavo Álvez, esto fue una cosa que nos agarró de sorpresa a todos: al comité de base, a los trabajadores, a todo el mundo. Veníamos negociando bien, rotando, había mutuos acuerdos con la empresa para seguir con la fuente de trabajo y, como se dice vulgarmente, para repartir la miseria. Como dijo Gustavo, de tres turnos bajamos a dos. Además, para que nadie se quedara sin trabajo, acordamos repartir los seguros.

Hace dos años que venimos con esto desde que comenzó la pandemia. Arrancamos con tres meses en el seguro de paro porque la empresa estuvo cerrada ese tiempo, después nos convocó, y empezamos con este sistema rotativo de dos meses trabajando y uno afuera. Claro, la gente se fue consumiendo el seguro y venimos todos desgastados económicamente. En ningún momento pudimos trabajar los tres turnos -como era lo habitual antes de la pandemia- por un cierto período como para decir: "*Bueno, puedo acomodarme, puedo pagar las cuentas*". La gente se fue endeudando. El seguro representa el 50% del salario, y uno se va endeudando. Además, hay muchos compañeros que no solo ellos estaban en el seguro y trabajando en la fábrica, sino que su mujer perdió el trabajo o algún hijo perdió el trabajo y se tuvo que ir a vivir con ellos.

Como dijo Gustavo, tenemos muchos compañeros de más de cincuenta años, y las antigüedades son bastante importantes. Yo soy de Colón desde que nací en ese barrio, y hace veintiún años que trabajo en la fábrica. Siempre viví cerca de la fábrica, la vi desde que era una fábrica "*chica*" -entre comillas- y vi todo el proceso de expansión; lo viví desde afuera y desde adentro. Fue un golpe muy duro desde el punto de vista psicológico para todos los compañeros, y más para los que somos del barrio. Como dijo Gustavo, el 60% somos del barrio.

Quiero señalar algo para tener en cuenta. Tenemos tres quioscos en menos de 100 metros a la redonda de la fábrica que "*viven*" -entre comillas- de nosotros. Entonces, claro, es una situación muy compleja para todos los compañeros y para todo el barrio.

En ningún momento nadie vio ni una señal para decir: *"Mirá que se está complicando en serio, que se está complicando más de lo que ya estaba complicado"*. Ya sabíamos que estábamos rotando en el seguro, pero en ningún momento hubo ni una señal. La empresa seguía invirtiendo en cosas. Nos dio la ropa de invierno. Son detalles, y decís: *"No me diste ninguna señal"*. Fue todo así de golpe. Hasta el sábado 28 -si no me equivoco- a las 13 y 30 se trabajó. A la hora 13 y 45 Recursos Humanos empieza a comunicarse con el comité de base para una reunión. Me llamó particularmente a mí, y le dije: *"Mauricio, nos juntamos el lunes"*, pensando que era otra cosa. Me dijo: *"No, no, Darío, tiene que ser hoy, tiene que ser hoy"*. Le contesté: *"Bueno, pará, déjame coordinar"*. A las cuatro y media de la tarde nos juntamos. Nos dijo: *"Miren que va a ser cortita. La fábrica cerró"*. No hubo ninguna explicación, no hubo ninguna señal. No pudimos prepararnos.

Como dijo Gustavo, para los compañeros que estaban con atención psicológica fue un impacto duro porque eran unos cuantos, y que te llame la psicóloga y te diga: *"Mirá, a mí la empresa no me paga más. No te voy a atender más. Seguí como veníamos"*. Nosotros mismos los tuvimos que contener en la carpa, dándoles apoyo, aguantándolos como para que no hicieran ningún desmadre ni otra cosa peor. Esa situación también es compleja para nosotros porque no somos psicólogos, sino trabajadores iguales que el resto. Además, los mismos compañeros te llaman y te preguntan: *"¿En qué va lo del seguro?"*. Esa es una preocupación grandísima porque la mayoría tiene un mes y medio de seguro. No te da tiempo ni para capacitarte. Nos empezamos a mover con el INEFOP -tremenda herramienta- para que los compañeros puedan capacitarse, pero un mes y medio no te da ni para arrancar con un curso. Eso también preocupa a los compañeros. Dicen: *"Por más que me des todas las herramientas del INEFOP, en un mes y medio no las puedo aprovechar porque no tengo tiempo. Tengo que salir a buscar trabajo ya"*. Pero ¿en dónde? Si todos sabemos bien que el mercado laboral está muy complejo, y más en el rubro nuestro de industriales que no hay mucha cosa.

Habría que ver la forma para instrumentar algo porque no puede ser que una empresa multinacional se vaya sin dejar nada, y así, de un día para el otro. Habría que hacer alguna ley al respecto. Sabemos que las inversiones tienen que venir, pero también precisamos que no se vayan cuando quieran. Habría que buscar la forma de decir: *"No te podés ir cuando vos querés y dejar todo tirado"*, como hizo esta empresa en particular.

**SEÑOR ÁLVEZ.-** Debo remarcar lo siguiente. El país está viviendo un proceso de desindustrialización porque esta no es la primera fábrica multinacional que se va; a lo largo de este tiempo se han ido varias empresas.

Nosotros teníamos un convenio de exoneraciones fiscales desde 2014 hasta 2023, firmado en el período pasado. Sin embargo, entendemos que tiene que haber una salvaguarda para los trabajadores, que se debería mover dentro del aparato político alguna especie de contemplación para estos casos. Está bien que se brinden esas exoneraciones fiscales para que este tipo de empresas se instalen y den mano de obra, pero al momento de irse que no lo hagan de manera intempestiva, violando cualquier tipo de convenio. Estamos hablando de que los convenios metalúrgicos indican que con un período de una semana de anticipación se tienen que ir evaluando alternativas para buscar soluciones, ya sea en el ministerio o en los ámbitos bipartitos o tripartitos.

Se van de la forma que quieren, sin avisar a nadie, y dejan estas consecuencias: familias en la calle y gente en situación muy vulnerable.

Desde ya, mucha gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Es una realidad cruda que les toca vivir. Algo que preocupa es que el convenio firmado en 2014 hasta 2023 todavía estaría

vigente. Me refiero al no pago de aportes que debería hacer cualquier industria nacional. Hablo de las expectativas de ganancias que se dan a las empresas para que se mantengan en la plaza, para que inviertan en el Uruguay.

Sería bueno saber qué pautas tiene ese convenio firmado en 2014. Si la empresa decidió cerrar, retirarse, porque es una empresa internacional, sería bueno conocer qué pautas le pusieron.

Con respecto a la solicitud de una partida extrasalarial que nombraban recién, esa medida la toma el Ejecutivo. Eso es importante que lo sepan. Los seguros de paro especiales y ese tipo de partidas las manda el Poder Ejecutivo. Sería bueno saber qué reuniones han tenido o qué contactos han mantenido con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con la Dirección Nacional de Trabajo. Eso nace desde el Ejecutivo; no nace desde el Legislativo. Eso es algo para que lo tengan en consideración y como una herramienta para trabajar.

Como bien dicen, no hubo ningún antecedente que vaya marcando que la empresa iba a cerrar sus puertas. Si invirtió para ciento cincuenta funcionarios la ropa de invierno y cerró las puertas a la semana, parece haber un despiste. Se genera un despiste.

La realidad es que el rubro de autopartes ha estado complicado, y lo vimos con *Nordex*. Ha tenido altibajos, se han ido marcas, han venido marcas. No es un tema sencillo. Vemos por la Ruta N° 5 y por varios predios de la Interbalnearia zonas llenas de autos de marcas chinas, con exportación a Brasil que no prosperó, y quedaron ahí trancados y tirados. Son inversiones que van quedando, y después se valora la mano de obra. La mano de obra nuestra es cara comparada con la del resto del mundo y, en realidad, la masa salarial nuestra es una miseria comparada internamente. Tenemos un conjunto de conflictos que hace que la situación sea cada vez más complicada.

Me gustaría saber si tienen alguna copia de ese convenio firmado en 2014 de modo de conocer las obligaciones que tenían las partes para obtener el beneficio. Si hay una herramienta legal para que la empresa no se pueda retirar, sería la de respetar los plazos del convenio. Habría que buscar por ahí.

Quiero hacer otra consulta.

La empresa decide cerrar y supongo que hará las liquidaciones en tiempo y forma ya que no tiene problemas de capital. No es una empresa que cierre por problemas de capital.

En definitiva, quiero saber si tienen copia del convenio, si mantuvieron reuniones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y si algún equipo jurídico del sindicato ha estudiado este convenio o las medidas que haya tomado la empresa para cerrar de manera de conocer si cometieron alguna irregularidad a nivel nacional.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** Bienvenidos.

Me imagino que la situación de todos los trabajadores debe ser más que preocupante. Por eso, hoy más que nunca, el Poder Ejecutivo creo que va a ir hacia esa solución. Creo que se va a intentar generar un tipo de subsidio de seguro de paro especial. Ahora, esa es una cuestión absolutamente pasajera, inclusive la del INEFOP.

Entonces, no sé si pueden contestarlo o no pero realmente, desconozco cuáles son los capitales de esta empresa. Inclusive -capaz que ustedes lo saben-, me gustaría saber si hay capitales nacionales. Es una multinacional, va para Brasil, pero puede haber algún tipo de capital nacional. Si fuera así, desearía saberlo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.-** Quiero hacer dos o tres preguntas bien puntuales.

Es verdad que hay antecedentes en cuanto al tema de los seguros especiales, no solo por el tiempo específico. Hace un rato recibimos a una delegación sindical con la que se acordó, no diría que era una situación similar pero sí con el anuncio de ciento cincuenta despidos. Ahí se hizo un acuerdo a nivel de diferentes organismos del ramo, en el cual se otorgó un seguro especial donde esos trabajadores no solo están por un año en el seguro de desempleo sino que, también, reciben -por lo que entendí- un monto por encima de lo que sería un seguro de paro habitual. Por tanto, en ese sentido hay antecedentes. Creo que en esta comisión está en el ánimo de todos nosotros tratar de encontrar salidas en una de las reivindicaciones que ustedes plantean.

Obviamente que vamos a acompañar un seguro especial para los trabajadores que quedaron en estas condiciones, y sobremanera en el marco de esos esfuerzos que se venían haciendo por lo menos desde el 2020 hasta la fecha de estar rotándose en el seguro de desempleo. En definitiva, esa es una cuestión que para poder mantener lo que tiene que ver con las fuentes laborales también todos estamos haciendo un esfuerzo, porque uno de esos turnos lo estamos pagando nosotros, el Estado y nosotros como ciudadanos que contribuimos en eso.

En conclusión, quisiera conocer cuáles han sido los compromisos del Ministerio de Trabajo en relación al tema, y de acuerdo a lo que se conversó, si está dispuesto o no a avanzar en esa dirección. Seguramente, en el ámbito de esta comisión, vamos a recibir al Ministerio de Trabajo por otros temas, por lo que será oportuno hacer consultas en relación a este asunto.

**SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.-** Damos la bienvenida a la delegación.

Es una realidad muy dura que les toca vivir. El martes pasado, a las nueve de la mañana estuve acompañando a una parte de los trabajadores cuando se esperaba mantener el primer diálogo con el Ministerio de Trabajo, y me llamó la atención ver otra cara de la situación: casi todos eran hombres en el entorno de los 30 años, que pertenecen a un rubro en el que su reinserción no va a ser fácil.

Antes de ustedes, atendimos a un conflicto bancario y nos decían que, en realidad, la reinserción iba a ser fácil, más allá de que lamentaban los despidos, pero este, no. Y probablemente haya menos colchón para bancar. Ustedes presentan una parte del parche, que es el seguro de paro. Vamos a andar empujando para que ello salga, aunque es iniciativa del Poder Ejecutivo; acá no creo que haya ninguna tranca.

Pero intentando ver un poquito a largo plazo, me gustaría saber si la empresa se retira totalmente o, al menos mantiene la chapa, un sereno y dos o tres empleados. Es decir, ¿se retira totalmente del país o queda en un pequeñísimo o mínimo metabolismo? Si es la segunda, también cabe preguntar qué va a hacer no solo el Ministerio de Trabajo sino el de Industria para ver si hay algo que se pueda recuperar de ahí. Esto es algo que viene pasando en nuestro país y en la economía global; es de todos los días. Hace unos años se fue *Colgate*, pero esta empresa sigue llenando las góndolas de todos los supermercados uruguayos. Asimismo, hace un poco menos, se fue *Sherwin Williams*, pero la pintura se sigue vendiendo en nuestro país.

Como se decía, hay algo de las reglas de juego. Si de repente quedara aunque sea la personería jurídica, algo, algún empleado, así sea un sereno, tal vez se pueda hacer algo a mediano plazo para recuperar el trabajo, obviamente, dando prioridad a quienes fueron los trabajadores.

**SEÑOR REPRESENTANTE SUBI CHAGAS.-** Bienvenidos a esta comisión.

Lamentablemente, están sufriendo el problema y la patología más importante que tiene el país: la falta de trabajo y este tipo de situaciones. Acá vienen empresas, hacen lo que tienen que hacer, usufructúan y cuando aparentemente las cosas no son tan buenas,

optan por irse. Porque una cosa es que se vayan porque se fundieron y, otra, porque no les sirve más, dejando lamentablemente un tremendo tendal de problemas a nivel país que, en definitiva, son problemas humanos.

Quisiera hacer alguna consulta y una consideración final que sin mucha profundización entiendo puede ser su seguro o su carta fundamental a jugar. Quizás ustedes desde adentro tengan más información; creo que los colegas ya lo han consultado. Me refiero a si la empresa se va definitivamente o queda algo acá.

Por otro lado, en cuanto al seguro, ¿es para los ciento cincuenta funcionarios que les queda solo un mes y medio? ¿Es ciento por ciento total para los ciento cincuenta? Hace un tiempo cobraban el seguro, aunque no se cumplió el ciclo completo para terminar por un período completo en el seguro de paro.

Con respecto al tema de la compensación económica que ustedes piden, que es en lo primero que se va a pelear -creo que en esto no hay discusión por parte de los legisladores-, relativo a la extensión del seguro de paro, me gustaría saber qué piensan ustedes en cuanto a la compensación económica extra. Es decir, qué se piensa, ¿en porcentaje, en Unidades Reajustables, en Unidades Indexadas o en porcentaje del sueldo?

Ahora sí cierro con lo que entiendo dentro de lo poco que hay, que puede ser algo fundamental, que recién decía mi colega Sodano. Me refiero a este convenio firmado que abarca el 2014 hasta el 2023 al que todavía no llegamos; estamos en el 2022 y tenemos un margen que, según lo que se haya planteado en ese acuerdo o convenio, la legalidad es hasta el 2023. Vamos a ver qué hay ahí; yo no tengo ni la más mínima idea, pero me imagino que esa es una carta que si se hurga, se trabaja y se piensa se puede sacar algo positivo, por lo menos a favor de los trabajadores. Se fueron de golpe, se fueron de quietos, escondiendo la situación, pero hay algo firmado que abarca el año 2023 y estamos en el año 2022; de ahí pienso que se podría sacar algo positivo. Pienso que ahí se podría hurgar algo y estudiar. Capaz que el sector jurídico del sindicato puede descubrir algo que sea interesante.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.-** Seré muy breve. Pedí la palabra después que hablara el señor diputado Gerhard porque era en esa línea.

Ustedes hablaron de lo intempestivo que se fueron pero, capaz puedan hacer hincapié en cuáles fueron las razones, si es que dieron alguna razón, para saber más sobre la realidad en el sentido de que hay algún cliente u otra cosa que pueda sumar en ese sentido.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Como se dijo, serían ciento cincuenta trabajadores que cortan y estaría bueno saber el total de empleados que tiene acá la empresa.

Por otra parte, en base a lo que recién decía el señor diputado Subi Chagas sobre el tema del convenio -de lo que hablábamos recién acá atrás-, si hay uno firmado que abarca el 2022 y el 2023, quizás las pautas establecidas por incumplimiento permitan que tanto el Estado como los trabajadores pueda demandar y tengan que subsidiar esa situación. Repito que sería bueno acceder a ese convenio.

**SEÑOR REPRESENTANTE SUBI CHAGAS.-** Simplemente quiero plantear lo siguiente porque me quedó en el tintero de lo que se estaba preguntando.

Acá se habló de un sábado y no sé a qué sábado se refirieron...

Me dicen que fue el 28; es reciente. Entonces, ¿en qué etapa de negociación estamos, por ejemplo, con la DINATRA? ¿Aún todo está en pañales? ¿Pasa por ahí el tema o se avanzó en algo básicamente con este organismo?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Ahora sí, pueden responder las preguntas de los legisladores.

**SEÑOR ÁLVEZ.-** En principio, vamos a dividir los temas porque, en verdad, nosotros no estamos tampoco tan acostumbrados a estos ámbitos y algunas cuestiones nos resultan un poco engorrosas.

En cuanto al convenio de exoneraciones, lo tenemos desde el año 2014 firmado por Kreimerman. En la letra fría del convenio no dice expresamente que sella en 2023 sino que hay una prórroga de nueve años, que creo que en el 2016 traspasó el período de Carolina Cosse como Ministra de Industria y a Astori como Ministro de Economía y Finanzas, que fueron quienes lo prorrogaron. Es más: Carolina Cosse participó en el ámbito político con la gerencia de la empresa recorriendo las instalaciones de la fábrica. Ese convenio consiste en una inversión que realizó la empresa en cuanto a ciertas estructuras, logística y maquinarias de última generación que adquirió, con lo cual se produjo esa prórroga. Ese convenio habla de 9 años de prórroga desde el 2014 y, haciendo los números, nosotros cerramos en el año 2023.

¿Tipo de cláusulas que restrinjan o limiten alguna acción que pueda llevar a cabo la empresa? Eso no está estipulado en ese convenio. Está determinado que las devoluciones para las empresas son en Unidades Indexadas y los convenios son de carácter público, es decir, se pueden conseguir buscándolos por Internet, por Google o en cualquier otro lado. No son convenios de difícil acceso.

En cuanto a los pagos salariales ya se efectivizaron en tiempo y en forma. La empresa ya los abonó y los compañeros cobraron a través de los distintos cajeros. Al parecer, no hubo muchos reclamos en cuanto a que los pagos fueran indebidos o algo así.

Por otra parte, en cuanto a los salarios caros que se mencionó, no es una de las argumentaciones posibles. Este aspecto está enganchado con una de las preguntas del diputado. No es una de las argumentaciones que brinde la empresa. Es más: en el ámbito del Ministerio de Trabajo, ante la propuesta de trabajar sobre el laudo para abaratar costos, de ahí surge que la empresa especifica que no es el tema del salario del trabajador la causa o el motivo principal por el cual se retira, sino que es el tema del encarecimiento de los fletes; ya no le es redituable que la materia prima viene de Brasil por camión haciendo dos mil kilómetros desde San Pablo y retorna, transformada en caño dos mil kilómetros para luego convertirse en caños de escape o lo que sea para ser utilizada en el mercado automotor. Es por ese lado.

**SEÑOR LINARES.-** Capaz que somos medio desordenado para responder las preguntas, pero se entenderá.

Lo del convenio se respondió y lo del pago, sí, fue efectuado porque problema de capital acá no hay. Los capitales son indios, pues el dueño es de India, uno de las cinco personas más ricas del mundo; o sea que problema de capital no hay. Por otro lado, no hay capitales nacionales, cero. Cuando yo entré a la empresa en el 2001 era ciento por ciento de capital nacional. Alrededor del 2008 *Aperam*, o *Arcelor Mittal* en aquella época, empezó a comprar todo lo relativo a la industria siderúrgica y metalúrgica dentro de Latinoamérica. Ahí empezaron a apretar al capital nacional con el tema de la materia prima y todo lo demás. En un momento lo apretaron tanto que decidió vender por un tema de mercado y dijo: *"Ahora que la puedo vender, la vendo antes de que me la quieran pagar dos pesos"*, hablando mal y pronto. Hice un poco de historia como para que se tenga en claro.

Asimismo, en el Ministerio ya algo nos movimos: nos reunimos con el ministro Pablo Mieres y con la DINATRA.

En ese momento le planteamos la situación. Estábamos esperando una respuesta formal para ver cuál es la propuesta que va a elevar como para que sea votada acá proveniente del Poder Ejecutivo. Una de las consultas que le hicimos el sábado, cuando nos dijeron que cerraba, fue si quedaba algo dentro de la fábrica. Preguntamos: "¿Qué vas a hacer con los caños que tenés hechos?" La respuesta fue: "No, ni idea". Queda ahí. El 50% de la capacidad que tiene la fábrica de depósito está con caños. Hicimos esa pregunta como para ver si podíamos mechar a algún otro compañero para que se quede dos meses, tres meses, o algo. No sabemos qué vamos a hacer. Creo que todos pensamos que como la maquinaria no es muy nueva que digamos, harán lo mismo que hicieron con la planta de Sayago, que también tenía maquinaria antigua, que era donde se cortaba el caño. La van a picar y la van a llevar al vender al kilo, a fundición...

(Interrupciones)

—En camino Maldonado, exactamente. No creemos que se tomen el trabajo de desinstalarla, subirla a un camión y llevarla a Brasil. Capaz que algo se llevan, pero creemos que no, al igual que no sabemos qué va a pasar con las bobinas que tienen, porque de la otra planta que teníamos en Sayago se hacía un reproceso del caño, o sea, lo cortaba. Algunas cosas terminaron en Laisa, otras fueron a remate. O sea, problema de capital no hay. Eso lo tenemos claro. Para nosotros es un montón de plata, pero ellos no se complican, lo tiran: cero estrés.

Somos 159 trabajadores en planilla directos más unos treinta indirectos, entre servicio de comedor, servicio de limpieza, guardias de seguridad, proveedores, gente que hacía mantenimiento en elevadores y puentes de grúa. Ahí serán unos treinta más, según los cálculos. En cuanto a la pregunta del seguro de paro sobre si los 159 son los que tienen un mes y medio de seguro, la respuesta es que no. Hay gente que tiene más. A los mayores de cincuenta años, a quienes les correspondería un año, les quedan siete y ocho meses, pero a los otros, al 90% de los que tenemos menos de cincuenta, nos queda un mes y medio, porque somos pocos los que tuvimos la suerte de trabajar en puestos específicos. Yo, por ejemplo, que estaba trabajando en mantenimiento, capaz que hace diez, once meses o un año que no piso el seguro, pero hay muy poquitos casos como el mío. Hubo un caso de un compañero al que de tanto estrés le vino un ACV al poco tiempo de empezar la pandemia y, entonces, en ese puesto solo quedaron dos trabajadores, por lo cual no rotaban en el seguro, pero son casos muy puntuales. La mayoría íbamos al seguro; primero, los tres meses; después con las prórrogas y todo lo demás. A la mayoría le queda nada.

En cuanto a lo que planteábamos de algo extra, sabemos por intermedio de Casa de Galicia que se les dio un seguro especial, una compensación de algo así como el 70% por el primer año; después seis meses al 60% y los últimos seis meses en el progresivo que nos tocaría a todos por despido. Creemos que es algo así; la información que tenemos de Casa de Galicia es que habría un antecedente de una compensación extra al seguro especial. Por eso pensamos que algo así sería bueno también para poder respirar un poco, porque venimos de dos años de desgaste continuo.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.**- Tengo una consultita más que tiene que ver, precisamente, con el tema de la maquinaria y el capital que hay en depósito, o sea, la materia prima que ya está procesada y demás. Eso me hace caer de vuelta en el convenio, porque hubo un convenio firmado a través del cual se exoneraron impuestos de carga, entre otras cosas. Tengo entendido, también, que varios de esos contratos y convenios firmados permitieron que el capital que generan le diera un plazo para recuperar la inversión. Después que la recuperan, eso queda como capital del Estado. Vamos a poner un ejemplo.

Hoy estuvimos hablando del puerto con otra de las delegaciones que recibimos, la mencionada por el diputado Carballo: eran unos ciento cincuenta trabajadores del puerto. Se trata de una empresa con infraestructura propia. Hoy *Montecon* se va, se lleva las grúas, pero la terminal especializada no, porque se hizo un convenio. Otro ejemplo es *UPM*, que hace una inversión de millones de dólares. Esa concesión de años que se da es para que quede el patrimonio. Quería saber si puede ser de ese modo en base a ese convenio.

(Interrupciones)

—Lógico. Además, trasladar una planta es un gasto. La inversión que tienen acá hoy es un gasto. Es más barato para ellos picarlo y tirarlo que trasladarlo y moverlo. Eso está clarísimo.

(Ocupa la presidencia el señor representante Gerhard)

**SEÑOR LINARES.**- Me quedó algo en el tintero con respecto a la pregunta del diputado Sodano. No nos dieron la ropa una semana antes; nos la empezaron a dar el viernes 27; un día antes, o sea: cero sospecha. Quería aclarar esto.

Por lo que nosotros tenemos entendido, ese convenio no está atado a nada. No tiene ninguna contracláusula como para decir que la inversión después queda para el Estado. Capaz que hay algo escondido a lo que no accedimos, pero a lo que pudimos acceder no hay ninguna contracláusula; no dice absolutamente nada, y las inversiones que ha hecho la empresa en el último tiempo fueron en maquinaria e infraestructura metálica. Si me preguntás a mí, digo que aunque te lo dejaran, no harías nada con eso, porque como dije hoy, *Aperam* o Arcelor Mittal tienen todo el circuito; desde la mina, pasando por la siderúrgica, los que laminan la chapa, los que hacemos el caño, hasta los que hacen los caños de escape para ponerlos en el auto.

(Ocupa la presidencia la señora representante Roselló)

—O sea, la parte que les falta es comprar las empresas armadoras de autos, pero lo previo lo tiene todo. Aunque te digan que las máquinas son tuyas, aunque te las regalaran, no podés hacer nada, porque no tenés materia prima. Por algo cuando eran capitales nacionales lo vendieron por eso mismo: se vieron tan ahorcados que dijeron "*Lo vendo ahora antes de que me muera con las botas puestas*". Y por lo menos, el capital nacional pensó en nosotros, en los trabajadores, y dijo: "*Yo no puedo dejar a toda esta gente en la calle*". En esa época, cuando vendió, creo que éramos cerca de doscientos trabajadores. Como decía Gustavo, todos tenemos una vida ahí dentro; muchos años. Son muy pocos los que hace unos tres o cuatro años que están allí; cuento con los dedos de una mano los que llevan menos de diez. Es una situación compleja de verdad.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Les agradecemos la presencia y los aportes brindados para poder continuar dándole seguimiento a este tema.

(Se retiran de sala los extrabajadores de *Cinter- Aperam*)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—La Comisión ha decidido que por la situación de la delegación de SUPRA se envíe la versión taquigráfica a *Montecon*, a la *TCP*, a la ANP, a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, y a Presidencia de la República.

Le pediremos a la ANP que nos envíe un informe dando su opinión respecto a este tema.

Por AEBU, y la situación de *Citibank*, hemos decidido que por Secretaría se invite a esta Comisión al gerente general, señor Gabriel González, y enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por el conflicto con la empresa *Cinter*, hemos decidido enviar la versión taquigráfica a los ministerios de Industria, Energía y Minería, y de Trabajo y Seguridad Social, e invitar a las autoridades de la empresa.

Quiero recordar a los señores legisladores que el próximo jueves 16 de junio, a la hora 10, recibiremos al Ministerio de Trabajo por la ley de negociación colectiva y al LIDECO por las deudas con los trabajadores de ex- *Caputto*.

El miércoles 22 se irá a *UPM* y el jueves 23, a Salto.

El miércoles 6 de julio están invitados y confirmados los ministerios de Salud Pública y del Interior por el trabajo sexual. La idea de Secretaría es agregar al profesor adjunto Diego Sempol.

Para el miércoles 13 de julio, que vendrá el Ministerio de Trabajo, también por trabajo sexual, en la próxima reunión ordinaria de esta Comisión plantearle otros temas a fin de que se expida dicha autoridad.

Para el jueves 7 de julio, por la Carpeta 2437/021, ya están confirmadas a la OEA-ONU, la Coordinadora de Colectivos y Clanes Indígenas del Uruguay, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, FILAC.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

≠